



BOLETIN
DE LA REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

SEGUNDA ÉPOCA

30 SEPTIEMBRE DE 1928

Núm. 87.

MADRID



BOLETIN
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época. Madrid, 30 de Septiembre de 1928. Año XXII.-N.º 87.

SECCIÓN DE PINTURA.

INFORME ACERCA DE INSTANCIA DE D. ALFONSO LAYNEZ AMEZUA
SOLICITANDO QUE EL ESTADO ADQUIERA UN CUADRO DE SU
PROPIEDAD.

Ilmo. Señor:

El Sr. Director general de Bellas Artes remite una instancia de D. Alfonso Laynez Amezuía ofreciendo en venta al Estado un cuadro de autor desconocido, que representa a San Francisco de Borja.

La Academia, como siempre, ha examinado el cuadro cuyo informe se interesa por la Superioridad, y de conformidad con el informe emitido por su Sección de Pintura, acordó se manifieste a V. I. que no debe recomendar la adquisición oficial que se solicita por no alcanzar la obra sometida a examen nivel suficiente para figurar en las colecciones del Estado.

Lo cual tengo el honor de comunicar a V. I., devolviendo adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A UN CUADRO QUE D.^a FELISA MARTIN DIAZ-GUERRA, VIUDA DE LOZANO, OFRECE EN VENTA AL ESTADO.

Ilmo. Señor:

Por conducto de la Dirección general del digno cargo de V. I. ha llegado a esta Academia, juntamente con el expediente de su razón, una instancia de D.^a Felisa Martín Díaz-Guerra, viuda de Lozano, solicitando adquisición por el Estado de un cuadro de su propiedad, de pequeñas dimensiones.

Este Cuerpo artístico ha estudiado la obra que la recurrente ofrece en venta al Estado, y de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se haga presente a V. I. que se trata de una pintura estimable que representa la Virgen en actitud contemplativa; que si bien el cuadro sujeto a dictamen ostenta concienzuda ejecución, no es, sin embargo, motivo suficiente para que la Academia informe favorablemente, teniendo en cuenta la gran cantidad de cuadros del mismo asunto y superiores al presentado por D.^a Felisa Martín Díaz-Guerra, que existen en nuestros Museos.

Lo que por acuerdo de la Academia y con devolución de la instancia de la interesada tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 24 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ESCULTURA

INFORME ACERCA DE UNA IMAGEN TALLADA EN MADERA QUE
D. CARLOS MARTIN OFRECE EN VENTA AL ESTADO

Ilmo. Señor:

El Sr. Director general de Bellas Artes remite instancia para su informe, de D. Carlos Martín, solicitando le sea adquirida por el Estado una imagen tallada de la Virgen, a cuyo efecto acompaña dos pequeñas fotografías de la misma.

En diferentes ocasiones ha expresado ya este Cuerpo consultivo la imposibilidad de formar juicio y emitir dictamen sobre semejantes propuestas, en las que únicamente se presentan fotografías de los objetos.

Y nuevamente lamenta la Academia no serle posible formular opinión mientras no se envíe a la misma para el debido examen la imagen que desea el Sr. Martín sea adquirida por el Estado.

Lo que por acuerdo de la Academia y con devolución de la instancia y fotografías presentadas tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 24 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INFORME ACERCA DEL PROYECTO DE EDIFICIO PARA COLEGIO DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y GOBERNACION, DE QUE ES AUTOR EL ARQUITECTO D. RICARDO MACARRON

Ponente: SR. D. LUIS BELLIDO.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a esta Corporación un proyecto de edificio para Colegio de hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, del que es autor el arquitecto D. Ricardo Macarrón.

La Academia, de conformidad con el informe emitido por su Sección de Arquitectura, ha acordado se haga presente a V. I. que el proyecto consta de los cuatro documentos que son de rigor en todo trabajo de esta índole de carácter oficial, o sean: Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto.

En el primero se explica con suficiente amplitud y claridad todo el proyecto, razonando los sistemas de distribución, construcción y estilo arquitectónico adoptados, agregándose capítulos especiales en los que se trata de ventilación, calefacción, telefonía, pararrayos y un apéndice dedicado a los cálculos de la estructura de hormigón armado, en el que se exponen con detalle los tres tipos de edificios de los más importantes (pabellones de dormitorios y clases, capilla y salón de actos).

Todo ello aparece bien concebido y justificado, y únicamente creemos debería ser meditado el tipo de fachadas adoptado. Habiéndose proyectado todo el esqueleto de los edificios de hormigón armado, incluso en los muros de fachada, afirma el autor, con razón, que a los tímpanos o entrepaños de estos muros no queda otro papel que el de aislar del ambiente exterior los locales a que sirven de cerramiento, ya que la resistencia se fía a las carreras y pies derechos de hormigón, en vista de lo cual proyecta los repetidos muros formados de dos hojas, una exterior de la-

drillo de medio pie, y un tabique sencillo al interior, con cámara de aire intermedio. Este sistema constituye un aislamiento deficiente, a menos que esa cámara se subdivida en dos o más en sentido transversal y algo también en el vertical, pues de lo contrario el aire tarda poco en calentarse, no por transmisión, sino por sustitución de moléculas calentadas por otras frías en movimiento rotatorio, que acaba por calentar toda la masa en poco tiempo. Para que el aire sea buen aislante debe hallarse reducido a muy pequeñas porciones en gran número, como ocurre en los cuerpos sólidos porosos, el corcho sobre todo.

Deberá, pues, revisarse ese elemento de construcción, que tiene gran importancia en la de que se trata.

Los *planos* se presentan delineados en papel tela y divididos en siete carpetas, que contienen los siguientes:

Emplazamiento y desagüe, 2 planos.

Dormitorio y clases (con estudios del hormigón y de la calefacción e instalaciones), 4 ídem.

Capilla (con ídem íd.), 3 ídem.

Salón de actos (con ídem íd.), 3 ídem.

Administración (con ídem íd.), 4 ídem.

Enfermería y servicio médico (con ídem íd.), 2 ídem.

Comedores y cocina (con ídem íd.), 6 ídem.

Todos ellos están sobriamente dibujados, pero con suficiente claridad.

A las distribuciones en los mismos representadas deben hacerse algunas ligeras observaciones:

Servicio médico: Falta un cuarto de esterilización y aseo para los médicos que actúen en las dos salas de curas. El botiquín tiene exceso de vidrieras, sin duda por lograr un efecto de fachada, que no responde en este caso a la necesidad interior.

Dormitorios y clases: El acertado sistema adoptado de camarillas independientes y con luz y ventilación directa, constituyendo pequeñas celdas, se neutraliza en parte por la existencia de una galería cerrada adosada a uno de los costados del edificio. Como en rigor no es necesaria esa circulación, bastando el corredor central del pabellón, debería suprimirse, convirtiendo la galería en una terraza que sirva de cubierta a la galería de planta baja, de servicio de las clases, que es indispensable. La reforma es sencilla y producirá alguna economía.

La cubicación de las citadas camarillas es de 17,50 metros cúbicos, que constituye el mínimo consentido por las Ordenanzas municipales para dormitorios.

Ya que no se aumente un poco ese volumen, convendría disponer rejillas o persianas en las partes inferior y superior de las puertas o del tabique que separa los cuartos del pasillo central, para que el aire de éste penetre y renueve el de la camarilla.

Los alzados representados en los planos están concebidos con moderna sencillez, muy apropiada al destino de estos edificios, acusando bien las disposiciones y estructuras, y son de agradable efecto.

Pliego de condiciones: Está bien redactado y bastante completo. Únicamente convendría agregarle en la parte dedicada al hormigón armado alguna cláusula relativa a las pruebas que deben hacerse de todas las obras de hormigón antes de recibirlas, fijando las sobrecargas y coeficientes a que deben trabajar los diferentes elementos y materiales; y en el capítulo referente a desagües, detallar la forma y dimensiones de las arquetas de registro, atarjeas y tuberías de grés.

Presupuesto: Consta de: *estados de medición*, divididos en tantos capítulos como pabellones, y bien detallados y justificados, según se ha podido comprobar confrontando los más importantes, aunque, naturalmente, se deja la responsabilidad de los cálculos a su autor; *presupuestos parciales* de los diferentes pabellones, y *presupuesto general* o resumen de los anteriores. Faltan los cuadros de precios, que deberán agregarse, no sólo porque es obligatoria su presentación en proyectos oficiales, sino por su gran utilidad en toda contrata, en caso de rescisión, de liquidaciones parciales, de formación de precios contradictorios, etc.

Una vez introducidas en el proyecto las modificaciones y adiciones que quedan señaladas, la Academia no halla inconveniente en que sea aprobado por la Superioridad.

Lo que por acuerdo de este Cuerpo consultivo y con devolución de todos los documentos y planos que le fueron remitidos, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 9 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Administración.

INFORME ACERCA DEL EXPEDIENTE SOBRE ADQUISICION POR EL ESTADO DE LA CASA-PALACIO QUE PERTENECIO A LA ILUSTRE FAMILIA DE LOS SADA, SITA EN SOS (ZARAGOZA), DONDE, SEGUN LOS HISTORIADORES Y LA TRADICION, NACIO DON FERNANDO EL CATOLICO.

Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL ANÍBAL ALVAREZ.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitido a esta Real Academia el expediente para adquisición por el Estado de la casa-palacio que perteneció a la ilustre familia de Los Sada, sita en Sos (Zaragoza), donde, según los historiadores y la tradición, nació Don Fernando el Católico.

Según el oficio de remisión, ha sido ya informado favorablemente por la Real Academia de la Historia la adquisición por el Estado de la casa-palacio, sita en Sos.

En el informe del arquitecto D. Teodoro Ríos Balaguer, refiere que en diferentes ocasiones, antes de ser declarado Monumento nacional ese edificio, había estado en Sos, primero en visitas de aficionado a los recuerdos históricos, y luego enviado por el señor Gobernador civil para que le diera cuenta de la ruina progresiva, que amenazaba rápidamente la destrucción del edificio.

En todos sus informes ha dado cuenta de que se trata de un edificio muy modificado y de mala construcción, con muros de mampostería sentada con barro, que se han sostenido mientras las cubiertas han recogido las aguas, pero en cuanto las canales, que han estado muchos años en absoluto abandono, han dejado de servir, el agua de lluvia, tan abundantes en esta región, ha destruído muros y entramados, llegando a un extremo de ruina que es imposible contener sin gastos extraordinarios.

Levantó la planta, que le dió una impresión de enorme interés, siguió las dependencias, estudió entramados y cuantos detalles le merecen alguna atención, y consulta con el arqueólogo Emiliano Ladrero, y no puedo formar idea completa de las distintas transformaciones que han sufrido aquellas estancias.

Su estado es verdaderamente lamentable; gran parte de la fachada principal está en el suelo, guardándose las piedras en orden por si se resolviera volverlas a montar. La parte de la fachada posterior, correspondiente al cuarto donde nació el Rey, está a punto de caerse. La crujía normal a esta fachada, que limita por la derecha el cuarto histórico, está derrumbada.

Cree que es conveniente se decida el porvenir de este Monumento, que llega a sus cuidados completamente destruido.

Si se ha de conservar, propone varias obras para evitar las ruinas de los muros, ya que los puntales no bastan a contener esa ruina.

Expone que hay también una cuestión interesante, que es la adquisición del edificio, que no es propiedad del Estado. En un anejo segundo acompaña la certificación del Registro de la Propiedad de Sos, en la que da cuenta de la situación de este edificio. Su valor, a su juicio, es pequeño; ni por el solar ni por sus elementos se puede pedir gran cantidad. No sabe si sus propietarios pensarán del mismo modo, pero adelanta su opinión para que sirva de punto de partida, y termina exponiendo lo que debe hacerse.

Primero. Acordar definitivamente si el Monumento nacional, palacio de Los Sada, en donde nació el Rey Católico, debe conservarse, o si se considera que procede abandonarlo a su ruina, que muy pronto dará con él en tierra.

Segundo. Si el Monumento debe conservarse, en su opinión, cree se debe enviar los medios pecuniarios que hagan falta de momento, empezando por poner a su disposición 50.000 pesetas para contener la ruina. Emparedar los muros ruinosos, sostener entramados, obras que no es posible presupuestar, aunque, como es natural, deben justificarse.

Tercero. Paralelamente a esta acción, debe gestionarse por los dueños, primero una autorización para realizar las obras, y luego la venta del inmueble.

Cuarto. Contenidas las ruinas y conservados los restos, se formará un proyecto para resolver qué es lo que se debe hacer en este edificio, si se considera acertada la idea del Sr. Ladrero de utilizarlo como templo de la raza.

Termina la Memoria recomendando con todo interés la extraordinaria urgencia, puesto que la ruina en que se encuentra el edificio es gravísima, y si no se le atiende pronto se derrumbará totalmente.

Esta Memoria está fechada el 13 de Julio de 1925.

Acompaña a la Memoria un anejo número 1 que trata de los antecedentes históricos en donde nació D. Fernando el Católico, y un anejo núm. 2 con el certificado del registrador de la propiedad de Sos y los planos de ferro-prusiato de la fachada principal, planta baja, entresuelo, piso principal, planta de cubiertas, sección por A B, C I y C D, todas a escala de 1 por 100.

Merece elogio el arquitecto Sr. Ríos por el interés demostrado en salvar de la ruina la casa-palacio en donde nació el Rey Fernando el Católico, intereses y cariño que, por desgracia, no han podido ser atendidos con la urgencia que con sobrados motivos solicitaba hace tres años.

No tiene este Cuerpo Consultivo que tratar sobre los antecedentes que acrediten que en la casa-palacio de la ilustre familia de Los Sada nació D. Fernando el Católico, puesto que este asunto ha sido ya tratado con la competencia escrupulosa de la Real Academia de la Historia, y basta, por lo tanto, para afirmar el aserto.

Bajo esta base debe conservarse tan preciado monumento histórico que, anteriormente, debido a su interés, fué declarado Monumento Nacional.

Esta Corporación, en vista de que el Sr. Ríos hace tres años creía que era urgente acudir a salvar de la ruina el palacio, y ahora es de suponer que su situación este aún en peor estado, propone que se den con la mayor rapidez posible las órdenes oportunas para salvar tan preciado monumento; primero, comprando la casa por ser de absoluta necesidad; segundo, encargando, al mismo tiempo, al Sr. Ríos, que formule un proyecto completo, no tan sólo de los apeos y demoliciones precisas, sino todas las obras necesarias para reconstruir lo caído, reparar los tejados y adecentar todo el palacio, para que sirva al destino que la Superioridad acuerde.

El Sr. Arquitecto tiene todos los estudios hechos para hacer el proyecto con toda rapidez, sin más que señalar en los planos, con tinta carmín, las fábricas que es preciso reconstruir y hacer el presupuesto dividido en otros que no pasen de 50.000 pesetas para que puedan hacerse las obras por el sistema de administración.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe emitido por su Sección de Arquitectura y devolviendo adjunto el expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 12 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO AL PROYECTO PREMIADO POR LA JUNTA EJECUTIVA DE LA TESTAMENTARIA DE D. CRISTOBAL DEL CASTILLO Y MANRIQUE DE LARA, PARA LA CONSTRUCCION EN LAS PALMAS (GRAN CANARIA) DE UNA IGLESIA.

La Junta Ejecutiva de las disposiciones testamentarias del Excmo. Sr. D. Cristóbal del Castillo, entre las que figura la construcción en Las Palmas de Gran Canaria de un templo parroquial con panteón del Fundador, se dirige a esta Real Academia para someter a su estudio el correspondiente proyecto, ya elegido y aprobado en 1918 por la Junta en público concurso.

En el momento presente se encuentran terminadas las obras de cimentación, única parte del edificio ejecutada en los nueve años transcurridos desde aquella fecha.

“Llegado ahora el momento de proseguir las obras—dice la comunicación de la Junta a la Academia—surgen a esta Junta algunas dudas” que la obligan a dirigirse a esta Corporación.

Y ésta es la concreta demanda de la Junta Ejecutiva de esa testamentaria, o mejor dicho, la demanda no concreta, porque ¿a qué aspecto o aspectos técnico-artísticos de la edificación del templo se refieren esas dudas? ¿A la belleza del conjunto o de los detalles de las trazas? ¿A la estabilidad de la obra o buen empleo de los materiales elegidos? ¿Al aspecto distributivo de sus plantas y anejos de la capilla-panteón, camarines, casa del Párroco y almacenes...? ¿O se refieren las dudas al aspecto económico y los elementos con él relacionados: pliego de condiciones de los contratos y redacción del presupuesto?

Procedería, en consecuencia, solicitar de esa Junta la especificación de las dudas surgidas. Pero, interpretando el tácito deseo de que se dictamine sobre todo ello, y para evitar dilaciones a una obra que se lleva con tan patente retraso, daremos a este dictamen carácter general, aun cuando sea un gran obstáculo para ello la escasa documentación que la Junta envía a la Academia.

Consta el expediente de los siguientes documentos:

I.—Dos sobres, con los lemas “Fial” y “Fides”, de los dos proyectos presentados al concurso, que contenían los nombres de los arquitectos, sus autores, D. Manuel de Cámara el de uno de ellos, y el otro D. Pelayo López y D. Eusebio Bona.

II.—Una comunicación de los arquitectos D. Fernando Navarro y D. Enrique Cañas negándose a formar parte del Jurado de calificación de los proyectos, por no cumplir la constitución de ese Jurado las bases fijadas para los mismos por la Sociedad Central de Arquitectos, pero atendiendo al ofrecimiento de asesorar a la Junta acerca de las circunstancias técnico-documentales de los proyectos presentados a los efectos de su “admisión”, limitándose simplemente a dictaminar en seis apartados, que ambos proyectos cumplen en su documentación las bases del concurso.

III.—Se remite también el acta de sesión de calificación, por la que dichos arquitectos, una vez leído aquel dictamen de posible admisión, se retiran, rechazando nuevamente la invitación a formar parte del Jurado, y éste, constituido, al parecer, sin vocal arquitecto alguno (el acta no menciona los nombres de los jurados), la redacta escuetamente para adjudicar el premio al proyecto “Fiat”, de D. Manuel de Cámara, determinando abonar sus honorarios y gastos según tarifa y uso, con arreglo a la 9.^a de las condiciones del concurso y reconociéndole un premio de 5.000 pesetas, de las que se le abonará desde luego la mitad, y el resto al final de las obras, y siempre que haya cumplido con la obligación que la citada condición 9.^a le impone de suministrar a esta Junta cuantas explicaciones y detalles de construcción y decoración requiere la realización del propio proyecto, así como si fuera necesario ampliar algún particular del mismo.

IV.—Tres dibujos sin firma, al parecer trazados por un aficionado, y que no parecen tener relación alguna con el expediente.

V.—Unas notas sin firma, al parecer tomadas del libro de actas, y correspondientes a la sesión del 18 de Junio de 1918, en que se eligió el proyecto.

VI.—Una solicitud de 19 de Junio por la que las Sociedades obreras de la localidad piden el comienzo de las obras, y

VII.—Los documentos del proyecto premiado, constando de los acostumbrados documentos: *Memoria, planos, pliego de condiciones y proyecto*.

Nada tenemos que decir respecto de la forma de elegir el proyecto aceptado, puesto que además de no ser éste el objeto de la consulta elevada a esta Academia, carecemos para ello de los elementos necesarios de juicio. Solamente hemos de indicar que el proyecto premiado no tiene en su forma actual las necesarias condiciones para ser llevado a su inmediata realización, siendo de lamentar por todos conceptos que, por fallecimiento de su au-

tor, el arquitecto D. Manuel Cámara, no puede ser el mismo, con la competencia que en vida se le reconoció constantemente, el que lo llevará al necesario perfeccionamiento, salvando aquellas notorias deficiencias que sólo a la angustiosa rapidez con que han de realizarse los trabajos del concurso deben atribuirse.

Analicemos ahora esos documentos.

Consta la *Memoria* de ocho artículos, agrupados en cuatro capítulos.

Comienza en ella el autor salvando su opinión sobre el emplazamiento del edificio, por haber sido elegido con anterioridad por la Junta testamentaria, pero dejando entender no le parece conveniente. Más adelante dice con claridad que su naturaleza exige consumir en cimentación la cuarta parte del presupuesto total.

Hace resaltar la extraordinaria importancia social y artística que lleva consigo la elevación de un nuevo templo. Se fija luego en la estrechez del propuesto entrante, de la amplitud del programa, y se extiende a continuación en consideración de índole estética, que no sabemos cómo interpretar, puesto que al tratar de la elección de estilo y carácter del edificio dice que por la imposibilidad económica de adoptar fábricas de sillería al descubierto, sin revestir, renuncia a la idea de construirlo en estilo ojival. “Nada más ridículo—dice—que la pretensión de un templo de líneas góticas ejecutado en mampostería enlucida”; y en vista de ello y teniendo que apelar a este sistema mentido, se decide entonces por el estilo románico, aunque luego en la redacción de los planos no sea románico tampoco, sino que adopte una agrupación general que no bien se aproxima a las iglesias del tipo de gran cúpula renacentista sobre tambor con amplios huecos entre pilastras; frente de las naves con techados en hastial, flanqueándose la principal con dos torres, en cuya composición, como en la del resto del edificio, se combinen reminiscencias de estilos diversos.

Propone el autor como fundamental elemento constructivo de los elementos restantes de toda la obra las estructuras de hormigón armado, acompañando al efecto en la Memoria algunas fórmulas y cálculos para la obtención de secciones, disposición y dimensiones de rasillas, etc., acompañando también un detalle práctico que es preciso declarar que muy poco o nada detalla, y como interpretamos se trata en ello de la parte más delicada de la consulta elevada a la Academia, hemos de contestarla con entera claridad.

Es el sistema de construcción de estructuras en hormigón armado de admirables resultados, siempre que a la bondad del proyecto (planos, cálculos, etc.) acompañe una ejecución esmeradísima, con materiales que no admiten defecto alguno, arenas, almendrillas, silíceas de limpieza absoluta y cementos de primera calidad. Por esto en todos los países se han redactado pliegos de condiciones especiales, severísimos, no sólo para los coeficientes admisibles en los cálculos para las calidades y manipulación de los materiales y perfectos encofrados, sino también muy especialmente para las pruebas a que las obras han de ser sometidas, consignando las determinaciones máximas para determinadas cargas, que acusados por los flexímetros y dejando la exclusiva responsabilidad de los resultados a las casas constructoras, contratistas de las obras y de sus técnicos especializados. Sólo así puede admitirse confiadamente el nuevo sistema constructivo; de otro modo su empleo será siempre temerario. Por eso estamos seguros que el concienzudo autor de este proyecto no lo pondría en obra sin atender a todos estos inexcusables extremos, que en los documentos presentados no figuran sino en parte. No se trata aquí de una construcción corriente que un técnico no especializado puede englobar en un contrato general, sino de una obra difícil que necesite ser desglosada en la totalidad de la forma dicha.

El *pliego de condiciones* está redactado en los términos corrientes y es admirable, salvo en lo referente a las provisiones relativas al hormigón armado mencionadas.

El *presupuesto* está formado también en la forma acostumbrada; pero debemos declarar terminantemente que no es posible la ejecución de la obra proyectada en la cifra de 281.000 pesetas, al parecer disponibles para la ejecución material, ignorando si la de 79.000 pesetas consignada para la cimentación ha sufrido alteraciones en lo ya ejecutado. De todos modos, la indispensable modificación del proyecto y la variación de precios en los nueve años transcurridos desde su redacción exigen una revisión total de ese presupuesto.

Presentan los *planos* enviados en el expediente con aspecto de general tosquedad en sus trazados y manifiesto descuido en los detalles. Acaso sean estos planos una copia de los originales, por cuanto aquéllos tendrían la fecha de 1917, y éstos, con la de 1920, vienen autorizados en su firma de esta extraña manera: "P. O. del Arquitecto D. Manuel Cámara, Otilio Arroyo, arquitecto".

El conjunto del edificio (cuya traza general quedó ya apun-

tada) produce la agradable impresión de su silueta, disposición bien conocida, no causando, por tanto, en el espíritu la molesta inquietud crítica a que forzosamente obliga toda obra nueva. Sin embargo, debemos apuntar que la cúpula y su tambor son excesivamente pesados con relación al sostén de la masa; los pináculos chatos y desproporcionados los globetes de protección de los ventanales, en escaso saliente y pesados; las puertas, por el contrario, son mezquinas e inútilmente numerosas. Se observa también un inútil exceso de pilastras y molduras.

El plano de sección acusa con más intensidad que ningún otro la precipitación con que ha sido trazado. La endeblez de espesores, aun tratándose de hormigón armado; la ausencia de dobles tabicados en terrazas y bóvedas, que carecen de toda protección necesaria, a pesar de la benignidad de aquel clima; la falta de estudio en el enlace de la linterna con la cúpula; la mala proporción de la sacristía mayor; la defectuosa manera de cargar las linternas y sus chapiteles sobre los muros de las torres, son todos defectos que precisa ser corregidos.

En los planos de *plantas* se advierte que a pesar de ser grande la superficie cubierta resulta de escasa utilización para los fieles por la forma inconveniente de los pilares centrales en ángulo y exceso de dependencias. La distribución de la vivienda del párroco, situada en planta alta, es totalmente inadmisibile. Falta de estudio en el desarrollo de su escalera, de 0,75 de ancho. Sin ventanas en la mayor parte de sus departamentos, a pesar de estar rodeados de muros exteriores e improvisado la situación de los locales sanitarios en las dos plantas.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe emitido por su Sección de Arquitectura, y devolviendo el proyecto, planos y todos los documentos recibidos en esta Real Academia, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 10 de Agosto de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Sr. Presidente de la Junta Ejecutiva de las disposiciones testamentarias del Excmo. Sr. D. Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME ACERCA DEL PROYECTO MODIFICATIVO DEL DE NUEVA
PUERTA EN LA MURALLA DE LUGO.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Nuevamente pide informe la Superioridad a esta Real Academia acerca de la construcción de una puerta en el sitio destruido de las murallas de Lugo, Monumento Nacional de cuyas vicisitudes ya se dió cuenta en anteriores dictámenes.

Motiva el presente una instancia del arquitecto encargado de la obra, D. Ricardo García y Puig, dirigida al Sr. Alcalde de dicha ciudad, proponiendo modificación del proyecto formulado por el arquitecto Sr. Sáinz Martínez, con el cual se mostró conforme la Academia, en atención a que la traza clásica de la puerta en arco de medio punto armonizase, en cuanto fuera posible, con el carácter de la obra antigua.

Pero al ir a ejecutar la nueva puerta en cuestión, que es la llamada del *Obispo Odoario*, se ha encontrado el Sr. García Puig con que de construirla conforme al primer proyecto, se elevaría en ese punto la muralla sobre la línea de su camino de ronda, que como se sabe es paseo público en Lugo. Dicha mayor altura obedece a que la puerta, por su fin utilitario, es muy ancha, los arcos de embocadura tienen de luz 13,30 metros y muy bajos los arranques.

Para salvar tal dificultad, la modificación propuesta por el señor García Puig, y desarrollada en los planos que acompaña, es que, en vez de los arcos de medio punto, se hagan arcos carpaneles de cinco centros.

Tal es el objeto de la consulta. Y en verdad, teniendo en cuenta que la Academia accedió a que se construyera la puerta, tanto para remediar el daño ocasionado por la demolición, cuanto para atender a necesidades de la vida moderna, si bien haciendo constar que en aquel sitio nunca hubo puerta del recinto antiguo; e igualmente, teniendo en cuenta que la puerta proyectada ha de

diferenciarse de todo en todo de las antiguas, de menores proporciones, ni se ha pretendido imitarlas, sino sencillamente que no disuene demasiado del conjunto, no hay dificultad en que se modifique en la forma propuesta por el Sr. García y Puig, si bien en todo lo demás se sujete la obra a las condiciones fijadas en el anterior informe elevado a la Superioridad con fecha 30 de Junio de 1924.

Lo que, por acuerdo de la Academia y de conformidad con el dictamen emitido por su Comisión Central de Monumentos y con devolución del expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 17 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO-ARTISTICO NACIONAL A FAVOR DEL MONASTERIO E IGLESIA BENEDICTINA DE SAN PEDRO DE RODA (GERONA).

Ponente: EXCMO. SR. D. ELÍAS TORMO.

Ilmo. Señor:

La Dirección general de Bellas Artes remite a informe de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el expediente sobre declaración de Monumento histórico-artístico nacional, perteneciendo al Tesoro artístico nacional, con arreglo al Real decreto-ley de 9 de Agosto de 1926, del antiguo Monasterio e Iglesia de benedictinos de San Pedro de Roda, provincia y diócesis de Gerona, a petición de la Diputación provincial, por moción de su Inspección de Servicios culturales, y con el dictamen favorable de la Comisión provincial de Monumentos de Gerona.

La Real Academia de San Fernando, después del examen *de visu* del Académico de número designado para la ponencia, entiendo deber formular, y formula por el presente dictamen su absoluta conformidad con la declaración que se solicita, para salvar las magníficas solitarias ruinas de uno de los cenobios me-

dievales más famosos y por motivos de arte uno de los más memorables y más interesantes.

Asomado sobre los entrantes y salientes del mar en costa del todo quebrada, calas y puntas, asiéntase a muy considerable altura sobre el Mediterráneo, en las mismas alturas roquero, el Monasterio en ruinas más solitario, más grandioso, más informe ya, que pudiera imaginar la fantasía de los románticos. Ello es en el extremo más al Oriente de la península ibérica, a la vez al Norte, enseñoreado de una de las montañas más altas de la que podemos llamar también península del Cabo de Creus. Desde aquel un tiempo nido de águilas se ve a los pies el mar del modesto pueblo de pescadores llamado Port de la Selva, a cuya jurisdicción municipal hoy pertenece la antes civilmente señorial casa religiosa. Pero también se ven otros rincones de mar, otras calas y otras avanzadas peñas, así de Francia como de España, es decir, del Rosellón y del Ampurdán (igualmente catalanes siempre, a despecho de la secesión política), pues se ve el Mediterráneo azul de Cerbère y el de Cadaqués, aunque no se ve el pueblo mismo de Cadaqués, famoso entre los pintores paisajistas. La ingente, rampante y muy empinada montaña se llama ella también de San Pedro de Roda, y del Monasterio fué de arriba abajo, hasta el mar; y hasta el castillo, todavía más empinado y roquero en el último cerro, más elevado, de Verdera, llamado del Salvador, que todavía le cae muy encima, como su protector en los casos más extremos de los siglos de hierro. Al borde ya menos alto de la misma cresta de la montaña, del cerro dicho, en un portichuelo, perfilándose sobre los aires, alta, se ve otra grandiosa iglesia románica aislada, la de Santa Elena, igualmente, y también del todo, abandonada, junto a la cual un arco fuerte marcaba el ingreso en lo sagrado de la montaña de los religiosos, con un paseo largo, de algunos centenares de metros, no muy rampante, pensado para procesiones acaso, que desde Santa Elena bajaba a San Pedro.

Esta tan culminante, tan montañesa, tan brava situación de uno de los más venerandos cenobios de Cataluña, recordando la situación de monasterios del Oriente mediterráneo, como los famosísimos del Monte Athos,—los veinte entre sí independientes, en una de las tres (y estrechísima y alta) penínsulas calcídicas—, supone por el pronto dos cosas: la primera, el miedo a la piratería y la impiedad de gentes navieras no cristianas, que junto al mar obligó a la abrupta escalada por saludable consejo de la prudencia; y la también estratégica idea de hurtarse a las correrías de los invasores, de los enemigos terrestres, quedando, pues, a espal-

das de la tierra y cara al mar, y en avanzada peninsular, al socaire de las invasiones, apartado de los puertos de paso entre la Aquitania francesa y la tarraconense española, y oyendo de lejos la noticia de las correrías de bárbaros o sarracenos, se puede y se debe imaginar la localización del sagrado lugar, elegido aún en los tiempos peores, en una adivinada y piadosa antigüedad, que pudo ser bien anterior a la reconquista cristiana de la Marca Hispánica o vieja Cataluña. De ello, a falta de prueba documental, basta la situación acaso, ya que la abrupta localización no la pueden explicar ni los recursos del país, en la montaña nulos, ni tampoco la veneración del cuerpo sagrado de algún santo, o de histórico o legendario suceso, bastante fundamento en tantos otros casos para el nacer de ricos monasterios, y aun de villas y de ciudades, corriendo los siglos.

Si logró el cenobio cuerpos santos, sobre todo el del romano mártir San Pedro Exorcista (al que venera la Iglesia romana, y desde siglos la Iglesia latina toda el 2 de Junio, antes y conjuntamente con su Papa el también mártir San Marcelino y por quienes reza "nominatim" a diario en el ordinario de la misa), ello pudo ser cosa muy posterior a la localización del monasterio, pues la primera remoción de las reliquias de San Pedro (aunque creyéndolas llevadas a Alemania) se dice en tiempos de Ludovico Pío (por 826), precisamente el conquistador de la vieja Cataluña, Marca Hispánica, donde tan próximo a Francia se asienta San Pedro de Roda.

Sí, vagas, poco comprobables, nada ciertas, vivieron allí especies tradicionales diversas, según las cuales (tal cual se recogieron en siglos bastante posteriores) o se creía construido sobre templo pagano de la Venus pirenaica, o fundación monástica del siglo VII, en tiempo de Bonifacio IV, dicen, o creación, socorrida leyenda tan general, del mismo Carlomagno (véanse textos en Tristany, en Montor, en la *España Sagrada*, en Pella Forgas).

Aun prescindiendo de lo legendario, los documentos históricos dicen, al menos, que el año 880 (setenta y nueve más que la conquista carolingia de Barcelona), y en 902 sonaba ya en el condado de Perelada, próximo siempre, el nombre de un Priorato de San Pedro, que tiene que ser el de Roda, sin que se le señale, por cierto, dependencia, como en otros casos, a una abadía de allende la cordillera; otros documentos coetáneos posteriores confirman tal existencia. Y también sabemos que el templo se edificó en el siglo X por un noble llamado Tassio, quien poco después tomó el hábito de monje en el propio monasterio, en que fué un hijo suyo

abad, según testimonió la lápida sepulcral en el interior del templo, noticias de los años 926-27 y 947 (en 988 el hijo ya Obispo de Elna, en el Rosellón vecino).

Unicamente se conoce el acta (y sin otra posterior) de una consagración de la iglesia el año 1022; y es además prueba plena de la importancia y testimonio muy significativo del prestigio de aquella santa casa el jubileo plenísimo de la Santa Cruz en ella, el origen del cual se atribuyó a breve de Urbano II (el Papa benedictino que presidió la predicación de la cruzada) y del año 1088, y que se vino practicando siglos y siglos, ganando allí los fieles las mismas indulgencias que en el general de Roma en los sepulcros de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo. Al fondo bien abismado del vallejo que más directamente domina el alto cenobio, aún se llama hoy “de Santa Cruz” una aldea que estaba en el circuito de la ingrata tierra péndula del Monasterio, en la vertiente hacia el mar: la de Vall de Santa Creu.

Mas la excepcional, la singularísima importancia de San Pedro de Roda, ya en la alta Edad Media, y precisamente en materias artísticas, la dice mejor que los escasos y extractados documentos, un monumento tan insigne como es la Biblia de San Pedro de Roda.

La Biblia en París, y en su Biblioteca Nacional guardada, que se llamó *Biblia Noailles*, porque a París la llevó el famoso Mariscal de Luis XIV, es con sola la compañera Biblia Farfa o de Ripoll, en el Vaticano, las dos únicas espléndidas obras de miniatura del siglo XI de Cataluña, lá prueba de la magnificencia, la cultura y el entusiasmo artístico del arte pictórico catalán, apenas pasado el año 1000, y con San Pedro de Roda precisamente como un principal escriptorio y localizado centro del Arte.

Suelen ser las piedras y los pergaminos pintados los dos exponentes de la valoración estética de las antiguas láureas religiosas, los centros de intensa cultura, metrópolis sin ciudad, cortes sin rey (a los efectos del Arte), en los siglos bárbaros y en los proto-románicos. Por la Biblia Noailles se podía haber adivinado la importancia artística del monumento, y por la del monumento la importancia artística de las miniaturas de sus estudios y talleres monacales; pero además, en cuanto al tiempo, cifran unas cosas a las otras, ya dicha Biblia del siglo X o de la primera mitad del siglo XI precisamente, nos debe llevar a la presunción de que el templo o templos y la gran casa monástica no habían de estar todavía en idea o en mero proyecto cuando tan lujosamente se miniaba allí libro tan excepcional como es la Biblia de San Pe-

dro de Roda. Ella, además, por añadidura, nos dice cuán hispánica era de temperamento y de antecedentes la escuela pictórica de San Pedro de Roda en el siglo XI, al comenzar la centuria, con obedecer ella, el cúmulo de sus miniaturas, a la general escuela pictórica o miniaturística de lo carolingio, ya un siglo y más de un siglo decadente y decaída de su esplendor bajo los primeros emperadores de la casa de Pepino el Breve y de Carlomagno.

El libro de los Sres. Puig, Falguera y Goday, *L'Arquitectura románica a Catalunya*, premio Martorell de 1907, impresa en 1918 (el tomo III, estudio particular en págs. 360-64) resume y cancela el trabajo monográfico de uno de sus tres autores, D. Antonio Falguera, *San Pedro de Roda*, publicado antes en la revista del Centro Excursionista de Cataluña y aparte después, Barcelona, 1906.

Recurriendo al texto abreviadó, pero más definitivo, al preguntarse si la iglesia actual es la edificada por Tassio, que murió en 958, no habiéndola dejado acabada, puesto que pasaron sesenta y cuatro años más hasta la consagración de 1022, o bien es la en tal fecha consagrada u otra posterior de la que se hubiera perdido el autor y noticia de la consagración, contesta demasiado llanamente que "Indudablemente la actual iglesia no es la levantada por Tassio en el siglo X, ni la consagrada en el siglo XI, sino (añade) que todo concuerda en ella con los métodos generales de construcción usados en el siglo XII". Y como corroborando esa opinión sintética se hace la descripción algo, no extremadamente analítica.

La planta es de tres naves, mucho más espaciosa la central, y divididas por cuatro pares de pilares (que añadiré que son en puridad de planta cuadrada) con columnas en tres de sus lados (los de los fajones y los de los arcos de paso). A la cabecera el ábside con deambulatorio o girola, pero ésta sin capillas, galería por tanto dedicada a la veneración del altar principal. Notándose cuán raras veces toma esta forma (este programa) un ábside con girola, es decir, no orlada de capillas, recordándose Saint Saturnin en Auvernia y Bois-Sainte-Marie, en Borgoña.

La nave central es de cañón seguido, apeando en los pilares y por sobre los arcos de paso. Los colaterales de cuarto de cañón, contrarrestando el empuje del medio cañón central y el punto del contrarresto un poco más alto que el arranque de la bóveda mayor.

Los pilares tienen forma de cruz de tres brazos, no muy acusados en su muy alta basa, pero luego encima se reducen al cua-

drado de núcleo, y los tres brazos de la cruz ofrecen asiento a los lados, las basas, los fustes de las columnas, los capiteles y los ábacos de una serie columnaria en la que son exentos los fustes, los capiteles y las basas y entregados en la obra los dados y los ábacos. Sobre estos triples ábacos apean, o los arcos de paso, robustos a uno y otro lado, o en el centro interno de cada pilar, otro orden de columnas también libres o exentas (basa, fuste y capitel) en proporciones algo menores, y sobre cuyos ábacos apean los arcos fajones de la bóveda de la gran nave. Es decir, algo rarísimo en lo románico, en que es tan frecuente, tan de rigor, el pilar cruciforme (de tres o de cuatro brazos) pero en que todas las columnas son entregadas. Rarísimo, además, que aun las más bajas tengan muy altas, sobre el nivel del suelo, el de sus basas, acaso tres metros. El montar columna sobre columna en cada pilar es uno de los recuerdos del arte clásico, como también se produjo en Italia, por ejemplo, en San Marcos de Venecia. Algo o mucho clásico es también el perfil, hasta el de las basas (escocia entre toros) y las proporciones del fuste y del mismo con la basa y el capitel, el galbo de éste, y aun los finos detalles; los collarinos y la decoración de los ábacos, aunque los tableros sencillos de éstos, muy amplios, "alfeizerados", como dijo Piferrer, sean extraños a la tradición, debiéndola suponer por tanto tan sólo bárbara, pero no aún románica en todos esos elementos.

Aparte la notabilísima nave, son más extrañas todavía las notas del ábside, cuya planta (y en pequeño también los dos ábsides laterales) se puede llamar campaniforme, a saber, dos rectas no paralelas, sino bastante convergentes y unidas (sin escalón o resalte en sus paramentos) por un semicírculo. El ábside central con separación del deambulatorio y el presbiterio por una línea de planta sensiblemente paralela, aunque con resalte en las dos pilas en que enlazan precisamente las dos rectas no paralelas y el semicírculo. Aparte esas dos pilas y las correspondientes de los arcos forales (similares a los de la nave, en lo posible), dos pares de columnas en cada lado recto y dos pares en el curvo, en suma, doce columnas de planta del presbiterio (después de las del arco toral y de la cabecera). Esa forma de planta "campaniforme", pudo concebirse sencillamente por fines de perspectiva, para alejar aparentemente la distancia, desde luego llamando la atención y concentrándola sobre el altar, tan único en el templo (salvo los dos de los absidiolos). Recuérdese que se veneraba en el Santuario el cuerpo de San Pedro el Exorcista y los de otros tres mártires, Santa Concordia, San Lucio y San Moderando, y recuérdese cuán tras-

cidental fué en la vida cultural de los siglos del románico y cuán atendido por los benedictinos, la que llamaremos internalización del turismo devoto, la obsesión máxima de las peregrinaciones y su sistemática canalización por rutas jalonadas con las confesiones sepulcrales de los cuerpos santos. La cripta, bajo el presbiterio, repite la planta del mismo y su girola, y ésta se concibió evidente y exclusivamente para el acceso de los devotos a la veneración de las insignes reliquias, todo el templo, caja de lipsanoteca. Desde las naves laterales y crucero daban paso a la escalinata.

Por consecuencia, de la planta "de campana" de los tres ábsides, tuvo que derivarse que el medio cañón seguido de su cubrición, en vez de semicilíndrico, tuvo que ser semicónico, enlazado luego con lo semiesférico (cuarto de esfera) al fondo. Todavía con la singularidad de que el arco generador de la bóveda del ábside central no sea de semicircunferencia exacta, sino un poco en arco de herradura; pero no es caso único en la obra, ya que los arcos de separación de naves, acusan también, aunque menos, la herradura, o sea (por lo poco exagerado del trazado) unas notas de evidente mozarabismo o visigotismo. Y éste es acaso el punto de recordar que en las miniaturas de la Biblia de San Pedro de Roda iguales notas españolas se ven, pintadas las edificaciones con arcos acusadamente de herradura, y también arcos enlazados en series (dobles) intersecantes entre sí.

Precede a la nave un atrio o galilea, de igual ancho y también de tres naves: la central con bóveda de medio cañón (a más bajo nivel que el de la iglesia), contrarrestado también por bóvedas de cuarto de cañón, separadas las tres partes por arcos de medio punto. En su muro al Oeste, verdadera fachada del templo, se abría la puerta principal, imafrentis que se coronaba con frontón, según las vertientes del tejado de la nave. La puerta fué de hierro, y solamente se abría a la fiesta del jubileo, seis u ocho días en Mayo, en los solos años en que caía en viernes la fiesta de la Cruz de Mayo, es decir, un "año santo" cada seis o siete, como en Santiago de Compostela. Fuera de tales días, no pudiéndose entrar al templo, sino desde el claustro de la clausura, se ha de presumir que no se consentía a los fieles, sugestionando misterio, turbar la vida de los monjes y llegarse al sagrario los que se acercaron al abrupto lugar de la devoción de San Pedro el Exorcista.

El desaparecido claustro, de cuadrilátero irregular (V. fig. 434 en el Puig, Falguera y Goday) se formaba a base de reparto de pilares casi estrictamente cuadrados y pares de columnas (una delante y otra detrás), se sabe que con arcos polisemicirculares, cua-

les los de San Pablo del Campo de Barcelona (dijo Piferrer), pero (según el testimonio de Piferrer) cobijadas dos a dos (o en general tres a tres) por un sencillo arco apuntado: dos de éstos al Este, cuatro al Sur, dos al Oeste, y todos trigeminados, y en cambio al Norte, o sea al lado del crucero y de la escalinata que bajaba al templo, dos trigeminados al centro y dos sencillamente geminados a los lados, y en total de 22 pares de columnas, y cuatro pilares de ángulo, y ocho pilares más; dicen que la cubrición era en bóveda de cuarto de círculo (Falguera) entregada en paredes no menos robustas que las del templo. Queda nada, repartidos los capiteles en pueblos y casas particulares, y la mayor parte en la Iglesia del Carmen del renovado Castillo de Peralada.

Esta rareza tan única del claustro, no pide explicación difícil, ya que su época, por el estilo de los capiteles, antes ya aludidos, se define sencillamente, como que son típicos del arte del siglo XII y no de los principios de la centuria; pero esa determinación cronológica, y más cuando los ejemplares son tan bellos, establece una esencial diferencia y una obligadamente aceptable separación cronológica entre la labor de las columnas del claustro y la de las columnas del templo. En éste como en tantos otros casos, la escultura (figurada o decorativa) dice mejor las fechas o las apunta al menos más seguras que la sola contextura de la edificación.

Acaso no se pensó bien en esa discriminada separación de capiteles y capiteles, cuando se piensa, en la síntesis del estudio de los Sres. Puig, Falguera y Goday, en que la iglesia benita de las montañas del Cabo de Creus había de ser obra del siglo XII.

No puede hoy satisfacer una síntesis tal del estudio del templo de San Pedro de Roda, que en su contextura es racional, pero que ofrece elementos, en el uso de las columnas y en la naturaleza de ellas, para un grave, acaso muy trascendental y renovado estudio arqueológico que está por hacer, en realidad.

Dos avances bien significativos, en rectificación de la fecha probable de la obra más significativa, que son los capiteles de las columnas, el uno, y en la del conjunto más bien el otro, ofrecen con escasísimas palabras, la Sra. Byne, la norteamericana, y el Sr. Pijoan, el arquitecto e historiador español, catalán, en América establecido. No los recordaba la ponencia siquiera, cuando, en presencia de la extrañeza de aquella nave del templo y su decoración columnaria, se hubo de formular una opinión, la de singularidad, la de aprovechamiento en verdadero románico de uno o dos grandes lotes de columnas más antiguas, fueran de un templo basilical en el mismo lugar, o transporte allá (que sería por mar)

de los despojos de otro monumento de aquende o allende la mar, a pensar en si sería iglesia o acaso mezquita en el primitivo aprovechamiento de las columnas.

No se sabe que se hayan éstos estudiado, en su material, en sus proporciones o canon de orden o estilo, ni aun que se hayan fotografiado aparte sus capiteles, de dos tipos muy repetidos, particularmente uno de ellos, degeneración en época bárbara del capitel corintio, todavía de gran estilo, galbo y gallardía, y el otro, nuevo, típico de San Pedro de Roda con notable aire de cosa definitiva en una fórmula artística acaso desconocida; y ni los unos ni los otros con aire románico; haciendo pensar con extrañeza en la posibilidad de cosa oriental, musulímica mejor que siria o bizantina, aunque de todas maneras insólita, el segundo de los tipos.

Algo así presúmese pensaran el Sr. Pijoan y la Sra. Byne, cuyas esquemáticas opiniones deben recordarse.

“La gran iglesia de San Pedro de Roda no encaja dentro de la escuela de los escultores lombardos”, dice en brevísimas palabras el Sr. Pijoan y aludiendo a la escuela más arraigadamente catalana (“Historia del Arte”, t. II, p. 302 de la 2.^a edición); “en ella la escultura (alude a la decorativa sencillamente) tiene importancia principal y decora los capiteles de grandes columnas, superpuestas en dos órdenes, que dividen las paredes de la nave mayor. Una lápida dice que la Iglesia de San Pedro de Roda fué consagrada por el Abad Tassi a fines del siglo x; se trata, pues, de un monumento anterior a la llegada de los maestros lombardos, y esto explicaría la pureza de su estilo, ciertamente local, a pesar de sus grandes dimensiones.”

El Sr. Pijoan, por tanto, en una historia general en que todo se había de apuntar en esquemático resumen, dice, bien enfrente de los Sres. Puig, Falguera y Goday, que cree la gran iglesia de fines del siglo x. La Sra. Byne, por su parte, reducida a reproducir y a anotar estudiosamente los capiteles medievales españoles en estudio esencialmente comparativo, cree debe fechar los de San Pedro de Roda en el siglo xi (Mildrew Stapley Byne “La Escultura en los capiteles españoles”. (1926). Ni en este particular de los capiteles dejaba de notarse la rareza y la singularidad de los tipos por los Sres. Puig, Falguera y Goday, que reconocían varios en la forma siguiente: Unos, derivados del corintio; los que más, se acercan al tipo clásico. Otros cuyos caulículos superiores se han deformado por el volumen exagerado de la rosa central y los follajes se han exagerado de modo extraordinario, alargándose el capitel (lo que les recuerda el tipo de Borgoña). Otros, decorados con entrelaza-

dos, supervivencia (dicen) en los siglos XI y XII, siguiendo una tradición de viejos manuscritos, abundando los temas de apariencia más antigua (reconocen). Existen también otros que presentan complicadas lacerías, cuyas cintas iniciales terminan en follajes, temas celtas (los creen) pasados de los libros a los capiteles...

Sin entrar en más averiguaciones y rebuscas, entiéndese bien que, respecto a los capiteles, nadie reconoce en ellos lo típico románico, uno cualquiera de los tipos innumerables de lo francamente románico. Tampoco es, en verdad, románica la verdadera repetición estilizada y "canonizada" (valga la palabra) con que se ven constituídas las series en la Iglesia de San Pedro de Roda: lo que es románico, es una verdadera anarquía artística, la enemiga a dechados o prototipos y la libertad y el capricho individual de los picapedreros, los lapiscidas. La franca contraindicación de las épocas, en esto de capiteles, bien la ofrecen en el mismo San Pedro de Roda los capiteles de su claustro, tan francamente románicos y además diversos los ahora ya no allí conservados, sino aprovechados fuera, en parte en la reconstrucción del Castillo de Peralada, como en el cementerio de Llansá. De puerta abocinada se ven otros restos en Cassá.

Para el Sr. Lampérez, que no parece que visitara nunca el monasterio, era aceptable que el monumento actual fuera el consagrado en 1022, puesto que añadía que "acaso sea algo posterior", pero sólo basándose en la mucha perfección de la técnica y la muy fina labra de los capiteles. En éstos veía, en los unos la evidente y perfecta imitación clásica, verosímilmente creía, aprovechados de algún edificio clásico (a lo que le ayudaba a pensar lo monolítico de los fustes) y los otros (decía, no viendo la contradicción de su hipótesis, pues también son fustes monolíticos) de entrelazos que llama nordo-germánicos, encontrando la influencia lombarda y viéndolos conservar la composición corintia. Más que en lo estrictamente lombardo, debiéramos pensar ahora en lo centro-italiano, el país en que la columna exenta triunfa y bien sistemáticamente en los siglos del románico; pero la composición decorativa de los capiteles es bien distinta. Añadiendo que escasean las fotografías de los mismos, difíciles de lograr en el detalle, con tratarse de Cataluña (donde tan espléndida información gráfica se atesora) y con tratarse de capiteles de la mayor belleza.

Si, pues, por razones de contextura arquitectónica, el templo, con sus estrechas, demasiado estrechas, naves laterales con cuarto de cañón cubiertas, contrarrestando el medio cañón de la amplia nave central, hubiera de llevarse la fecha del templo a la de-

masiado tardía imaginada por los Sres. Puig, Falguera y Goday, la circunstancia capital y excepcional de tantas columnas del todo exentas y más sus capiteles, exige forzosamente llegar a la conclusión de que todo ese material corresponde a un monumento anterior, al parecer, a uno o acaso a dos monumentos anteriores, aprovechándose en San Pedro de Roda el lote o lotes de tan singular belleza y sutil sentido clásico, con exótico o con muy extraño gusto, por un arquitecto reconstructor no sólo de gran talento, sino de una libertad de espíritu y de una sana despreocupación de convencionalismos y moda, tales y tan grandes, como para agrupar lo exento con el pilar, sabiendo dar a lo cruciforme románico del mismo pilar un aire, un sentido y una novedad excepcionales.

El estudio a hacer es difícil, y no tuvo la ponencia ni tiene preparación y elementos para avanzarlo siquiera. Quedan incontestadas muchas preguntas: si los lotes de columnas y capiteles pueden ser del mismo San Pedro de Roda (acaso lo más probable), si de país allende el mar, si procedentes de iglesia basilical cristiana (occidental o acaso oriental, oriental no estrictamente bizantina) o bien procedentes de mezquita, son arduos problemas que se proponen sencillamente al estudio, sólo si diciendo que el hasta ahora hecho del templo de San Pedro de Roda pide una trascendental renovación, reconociéndolo como un caso muy único: uno de esos casos extremadamente únicos en el arte románico, cual (aunque por muy otros motivos) el caso de Tournus, que él solo es una escuela y él solo una arquitectura.

La ponencia, ni en el terreno, ni tampoco en las bibliotecas después, ha podido hacer sino llamar la atención de la Academia y del Poder público sobre la excepcional trascendencia histórica y artística del monumento.

Lo hubo de visitar, además, en condiciones difíciles, pues ni con ayuda de los guardias civiles halló en Port de la Selva, donde acababa la carretera, un guía cualquiera (todos allí a la sazón en la mar, pescadores), y escaló la montaña solo, visitó las ruinas solo, con la amenaza de una tempestad que de Francia se veía venir, que por su fortuna, dejó caer el agua precisamente cuando le cubrían las viejas bóvedas del venerando monumento abandonado.

Casi en la cresta de la montaña de San Pedro de Roda, en la vertiente rápida y apenas alguna vez escalonada hacia el mar, la bien llamada "Costa Brava", del todo desierto el país (la ponencia no vió persona desde el mar hasta arriba), el Monasterio muestra un abandono épico, cual los monumentales de los desiertos de Si-

ría: allí no vive nadie, sino que pacen seguramente ganados que alguna vez se recogen dentro de las iglesias (la de San Pedro o la vecina de Santa Elena), y no frecuentes los casos, a juzgar por los ancianidad escalonada de sus detritus al suelo de los templos. El inmenso conjunto de roqueras construcciones de la casa monástica se ha hundido sencillamente de todos los techos, de bastantes de sus paredes; el claustro es lo único que desapareció por llevarse los hombres, a utilizarlos lejos, las columnas y los capiteles. Pero el resto de las mamposterías y sillería allí queda amontonado, porque a nadie tentó ni tentar puede el aprovechamiento de los materiales tan lejos de pueblo y tan caro el transporte.

Para escalarlo todo, para subir hasta el desnudo trasdós de las bóvedas del ábside y de las naves se remontan escaleras que son rampas por estar cubiertas de cascotes. Para darse cuenta del destino en la planta de las edificaciones puramente monásticas, en aquel solar péndulo en peñas levantadas, ni basta siquiera el planito que intentara levantar meritoriamente el Sr. Falguera, pues en cada cuerpo de edificio son pisos altos lo que son bajos y aun sótanos en el inmediato, todo el monasterio colgado en las distintas alturas.

La restauración es imposible, ni tampoco allí indicada; bastá, y es en cambio imprescindible, acaso inaplazable, la consolidación de lo que aún existe levantado, sobre todo la más escrupulosa consolidación de la iglesia, y para, sin tocar a su apariencia, lograr perenne su actual integridad y con ella la atracción para el inteligente amador de Arte, y aun para el público mismo, pues la grandeza dantesca del lugar, la soledad maravillosa sobre el mar hundido, el ser primer escalón del Pirineo español, la vecindad de costa tan bella como la de Cadaqués, aun la relativa proximidad a Ampurias, ya redentoramente descubierta, y la mayor al lugar de la Rodas o Rosas, las más viejas ciudades helénicas del extremo Occidente del mundo de la Grecia, son circunstancias que, atractivas para el turismo, obligan más al Estado español a atender, con la segura licencia del dueño de las ruinas, que siguen en la casa de los Medinaceli, a la conservación incólume de lo que resta de San Pedro de Roda. Y habrá de extender el patrocinio a la también interesante y grandiosa iglesia de Santa Elena, un poco más en lo alto, al ingreso en el recinto general de la santa casa, a medio kilómetro de camino procesional de ella y junto al arco aparatoso del ingreso en el sagrado monte, y aún también a las ruinas del bastante más alto Castillo roquero que encima mismo de San Pedro de Roda lo amparaba, con ampararlo ya extremada-

mente la misma situación y la fortaleza de los muros de un cenobio por antonomasia entre los nuestros verdadero "monasterio roquero".

Todavía la Ponencia al futuro facultativo del que ha de ser declarado monumento nacional, al futuro arquitecto de su reparación cree debe someter un estudio arqueológico y de Arqueología poco tratada, salvo en los precedentes lejanos de las vías romanas. Pareceríale haber descubierto casi desde el mar (cerca de Port de la Selva) hasta San Pedro de Roda, y desde San Pedro de Roda, y sobre todo desde Santa Elena, hasta cerca de Llansá al trasdós de la sierra y en tierra ya llana, una senda, un camino, dos mejor dicho, trazados con inteligencia en algún modo ingenieril, premeditada, con trayectos en múltiples, cerrados, quebrados zig-zags y en forma distinta de las espontáneas o populares sendas de montaña. Y el trazado se realizó, seguramente que hace muchos siglos, haciendo una como caja, con lajas plantadas frecuentemente a la derecha y a la izquierda, y con otras lajas solando los hondos, allanando el piso, pero plantadas y puestas de canto e igualadas para el paso: un camino románico al parecer. Y un camino de bastantes kilómetros, estrecho, como para el paso de solas mulas o peatones, pero inteligentísimamente trazado. La ponencia, amenazada de la tormenta a la ida como a la vuelta, y segura de que por monte travesía le era difícil y a veces imposible el acceso de subida (después el de bajada), cuando perdía el camino que presume románico (por el matorral que lo invadió, obligando a bordearlo, saltando por los un tiempo viejos campos que, aterrazados con lajas también, harían cultivar los benedictinos, hoy abandonados asimismo) tenía por precisión que buscarlo de nuevo, aunque perdiera tiempo, y sólo lo adivinaba discurriéndolo algo ingeniosamente. Por eso, insensiblemente y como compensación providencial a la absoluta soledad en el itinerario de subida desde el mar (en dos leguas u horas, 672 metros de cota) y de la bajada (salvo el consejo de un noy, un trecho) por la otra banda a la estación de Llansá (algo mayor cota y casi igual desnivel, y alguna bajada provisional en cambio para volver a subir a los portichuelos, en dos horas y media), pudo apreciar en toda su longitud, sus curvas, sus zig-zags y su desarrollo, una viabilidad sistemática medieval, pues la vejez muy secular de la obra la delatan en las lajas plantadas, de bien sólida contextura petrográfica, los desgastes de las pocas aguas que por la senda harán a veces arroyo en las grandes lluvias. Todo el material, claro que cogido en el lugar mismo, siendo pizarroso el suelo, de las pizarras prima-

rias del cámbrico (?) la sierra, y todo utilizado de la misma manera que en los parapetos de los estrechísimos diminutos campos en terrazas hoy abandonadas. Todavía más: aparte el dólme, bien a la vista por descarnado, que se toca a la subida (en el primer tercio) monumento prehistórico bien conocido, hay, así en el tramo de la subida desde el mar al monasterio, como en el tramo de la bajada desde el monasterio a la tierra del interior, y bien juntos a la doble senda, dos refugios, formados también con lajas en falsa bóveda, de esas populares construcciones de montaña, cual chozas de esquimales, pero (que no en hielo tallado) en piedra, sobrepuestas las hiladas en aproximación, que no por haber tantos ejemplos modernos, deja de ser indicado que sus arquetipos se deban a la alta Edad Media. Tales dos refugios, servirían (claro está), como a los viandantes de las peregrinaciones jubilares del monasterio, también a los siervos de la gleba (allí, más que gleba, pedrusco) que les cuidarían a los monjes los ingratos cultivos.

La Ponencia, inexperta en el Pirineo, que nunca había visitado, a pie y solo, ignora si trochas o sendas tan sabias y tan construídas como las de San Pedro de Roda tienen otras similares en otras partes de la cordillera. Aun en caso afirmativo, aquéllas ofrecen al estudio su carácter singularmente intacto y la conjetural seguridad de una fecha de construcción muy lejana, probablemente la más románica, en los siglos en que parece hubo empeño, y no del todo logrado, de constituir a San Pedro de Roda en lugar de atracción devota, para hacer en él recalar la corriente de los peregrinos, cuando el peregrinaje fué (siglo XI, siglo XII) la institución de más trascendencia cultural de la Edad Media. La trocha deberá limpiarse de arbustos y maleza, y puede ser, acompañada de postes rústicos, una facilidad y un mayor atractivo de culta curiosidad para los visitantes de las imponentes ruinas.

Por todo lo expuesto, Historia y Arte, y a la vez templo, ruinas del monasterio y la iglesia que fué de Santa Elena, y las ruinas del castillo y la trocha misma del doble acceso, deben merecer toda la atención del Estado para su mejor conservación y decoroso mantenimiento, estudio y acceso, y esta Real Academia de Bellas Artes propone por este dictamen la adscripción al Tesoro artístico nacional y la declaración del conjunto de San Pedro de Roda como Monumento nacional.

Aprobado por la Academia el preinserto informe de su Comisión Central de Monumentos, acordó este Cuerpo Consultivo se remita a conocimiento de V. I., como tengo la honra de verificarlo,

acompañando al propio tiempo el expediente, plano y todos los documentos que fueron enviados a esta Corporación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO AL EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO-ARTISTICO NACIONAL DEL CONJUNTO INTEGRADO POR LA IGLESIA, COLEGIATA Y CLAUSTRO DEL PUEBLO DE VILABERTRAN (GERONA).

Ponente: EXCMO. SR. D. ELÍAS TORMO.

Ilmo. Señor:

El Sr. Director general de Bellas Artes remite a informe de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el expediente relativo a la declaración de Monumento histórico-artístico nacional del conjunto integrado por la Iglesia Colegial, ahora parroquial, y claustro y construcciones que fueron la casa conventual y prioral de Santa María de Vilabertrán, provincia y diócesis de Gerona, tramitado a instancia de la Excm. Diputación provincial de Gerona, a moción de su Inspección de Servicios culturales y previo dictamen de la Comisión provincial de Monumentos.

La Academia de San Fernando, previo el examen y estudio de visu del Académico designado para la Ponencia por la Comisión Central de Monumentos, y con la aprobación de la misma Comisión Central, entiende que procede un dictamen del todo favorable.

En la fértil llanura de Figueras y a bien pocos kilómetros al E. N. E. de la ciudad, y rodeada de caserío no del todo apiñado, culmina la gentil torre románica de la que fué Colegiata de Santa María de Vilabertrán, elevada a los pies de su curiosísima iglesia románica, hoy la parroquial (como lo fué siempre), parroquia ya secularizada, acompañada de uno de los notables característicos claustros románicos, aunque rodeado éste por los tres de sus lados opuestos al templo por propiedades particulares, que lo cercenan hasta dejarlo en alberca, siendo además de propiedades

particulares también las prolongaciones laterales de la edificación hacia el S., del tiempo del gótico, y el verdadero palacio gótico del Mediodía, que con ellas cerraba y todavía cierra una gran replaza o patio, palacio prioral y dependencias que acaso son lo más significativo del gótico llamado “civil” catalán.

Para lo románico, entiende la Ponencia del caso reproducir, pero con adiciones, comentarios y aun rectificaciones, el texto, breve, diseminado en varias páginas, que a Santa María de Vilabertrán se dedican en el gran libro *L'Arquitectura Románica a Catalunya*, premio Martorell de 1907, impreso en Barcelona en 1918 (el tomo III), obra verdaderamente clásica en su día, de los arquitectos Sres. Puig y Cadafalch, Falguera y Goday y Casals, en realidad el texto todavía capital y el resumido en el propio expediente. La parte gótica la expone la Ponencia sin tales precedentes. Con ser de fechas y de fórmulas de arte bien distintas, todo ello en conjunto y cada cosa de por sí tiene importancia bastante para la declaración de Real orden que se solicita.

Estudiando los Sres. Puig, Falguera y Goday variantes en la arquitectura románica de Cataluña, incluyen la iglesia de Santa María de Vilabertrán, como también la de San Juan les Fonts, en una modalidad que se caracteriza por no tener fajones sino en la nave central y no en las dos colaterales, pero apeados en columnas entregadas al pilar, y de la misma manera los arcos “formeros” o mejor dicho, los algo bajos de la separación de naves; lo cual da en realidad al pilar, de tipo cruciforme, la planta aquí de cruz de tres solos lados.

“La primera noticia documental—añaden—que nos ha llegado de la iglesia de Santa María de Vilabertrán, es la donación que en el año 1069 hicieron sus propietarios a Pedro Rigualt, clérigo cabeza de la comunidad que allí se establece, sujeta al Obispo de Gerona. Entre los que suscriben el documento figuran los Obispos de Gerona, Barcelona, Carasona, el Arzobispo de Narbona, y Ponce, Conde de Ampurias (citas de Florez, *España Sagrada*, XLV, páginas 91 y siguientes y ap. XVI; más de Montsalvatje, vol. XIV y XVI de *Noticias históricas*, y dicen véase *Geografía General de Catalunya*, Gerona, págs. 572-77, la de Carreras Candi). “Los monjes (mejor canónigos, serán), con Pedro Rigualt a la cabeza, trabajan en construir la iglesia, que se consagra en 1100 (citas de la *Marca Hispánica*, cap. CCCXXVII y de *España Sagrada*, XLIII, ap. XXXV). Al acto de la consagración, al que asisten los Obispos de Gerona, Barcelona y Carasona, se le confirman a la casa sus bienes, se le conceden diezmos y primicias de la parroquia, y bau-

tisterio y cementerio, y se establece que los clérigos vivirán allí bajo la regla de San Agustín, con los acostumbrados privilegios.” “No hay noticias de nuevas obras en el templo, que es posible que sea el subsistente hoy. Fué la tumba de los condes (vizcondes, mejor dicho, el referido condado era el de Peralada) de Rocaberti, que se enterraron durante tres siglos en el templo.”

“Es una basílica (describen Puig, Falguera, Goday) de tres naves con crucero, la central más alta que las laterales, según el tipo que se va estudiando; aquélla cubierta con medio cañón seguido reforzado por arcos torales (fajones, decimos mejor), y siendo lisas o sin sombra de refuerzo las colaterales; da—añaden—eso a las pilas forma de rectángulo (en realidad de definida cruz de tres brazos) con columnas adosadas a tres caras solamente. Un óculo se abre encima del ábside (o arco triunfal de su ingreso), ábside que está decorado con arcadas interiormente.”

“La fachada, acabada en frontón, es lisa, con una puerta amplísima y una ventana alta a la nave mayor y—añaden—dos más que iluminan las naves laterales” (en realidad a dos capillas que cogen o roban el primer tramo de las naves laterales, cuerpo de las torres). “A la izquierda hay un campanario y a la derecha el comienzo de otro, como si se pensase en flanquear el frontón con dos torres. El ábside y los muros exteriores son también lisos, sin nada de ornamentación (olvidando la que se dirá); tiene (la iglesia) al Sur un claustro que era el centro de las dependencias del monasterio (colegiata), del que hablamos aparte.”

Publican el plano (escala 1 : 400), la vista de la contextura de iglesia y claustro y dos fotografados del interior (la nave central, tomada desde el ábside a los pies y la extensión del ábside, en realidad del central y el del lado Evangelio, y más directamente de la capilla gótica).

En el expediente hay fotografía del exterior del ábside, visto mejor y desde el lado N. E., es decir, desde una cerrada huerta, de la que fué despedido el Ponente a la puerta por la dueña, algo indignada de la presencia de los visitantes turistas. Otra de las fotografías acompañadas da bien detallada la torre, de tan bello prisma cuadrado con tres órdenes (bajo, medio y alto) de ventanas geminadas, con columnas de parteluz (donde no se tapiaron), recuadrados cada uno de los doce vanos por cuatro arcuaciones y las amplias bandas lombardas de esquina, con la lástima de un postizo en lo alto rodeando chapitel.

Acaso debe hacerse mención de varios particulares: de la capilla al crucero del lado del Evangelio con su cabecera poligonal,

gótica, del siglo xiv acaso, y con bello óculo gótico; de la hornacina alta cual sepulcro, igualmente gótica, también puede ser del siglo xiv o xv, en el fondo del crucero del lado de la Epístola; de una capilla barroca, que no marca el plano de la nave izquierda casi al final (cúpula ciega y un primer tramo con bóveda por arista), la portada al claustro, a derecha; la curiosidad de un revestimiento neo-clásico por 1800 con columnas, felizmente acoplado en una exedra en el ábside del lado de la Epístola, pequeño como el que le hace pareja, y todos los tres naturalmente cubiertos con bóveda de cuarto de esfera; se añadirá todavía que se interpone en la nave central, cual en las grandes catedrales españolas, un coro, bajo, en el tramo anterior al de crucero; que el púlpito lleva la fecha de 1691, y que la pilita de la derecha (entrando) la de 1583.

El sistema de embovedamiento, con cañón central y medios cañones para contrarrestar el empuje, demasiado bajos en Vilabertrán los contrarrestos, es fórmula que lógicamente trae la oscuridad al interior de las naves, y así en Vilabertrán se reducen las luces a la ventana del imafrentis, el óculo pequeño del que llamaremos arco triunfal y el óculo trecentista o del gótico polilobulado de la postiza capilla gótica. Finalmente se dirá la reforma sería pero anacrónica que se comenzó en fina sillería en la puerta del templo, en el siglo de arte greco-romano. Las bellísimas arboledas que acompañan bien admirablemente a todo el monumento, crecidas al amparo de las caudalosas acequias del riego, cobijan a la vez que dicho imafrentis (lo único libre a la vía pública, camino campesino), otra pequeña gentil portada, con ella en ángulo recto, correspondiente a las edificaciones conventuales, pero hoy de particulares, lindísima construcción de la primera mitad del siglo xvi, y con escultura decorativa de mano muy prima y arte de muy primera mano.

El único documento que se ha dicho (Puig, Falguera, Goday, *L'Arq. roman. a Catalunya*, t. III, p. 465) que puede servirnos para el estudio cronológico del claustro de Vilabertrán es el acta de consagración (año 1100) de la iglesia adjunta, a cuya derecha está adosado. Pero es ello bien falaz, si no se añade la probabilidad, que no se definió, de que sea una labor del mismo artista.

“El plan del claustro es trapezial”, mejor trapezoidal, como declara la planta de Rogent y Azemar (fig. 639 en el Puig, Falguera, Goday, III, esc. 1 : 400), agudo el ángulo S. W. y aun el N. E., obtusos los N. W. y S. E., así en el cuadrilátero de las paredes como en el de las arcadas. “Estas van sostenidas por parejas de

columnas, alternando con pilares” formando cual ventanas geminadas, cuyo parteluz es una columna delante y otra detrás; los pares de arcos macizos (y los pilares, en consecuencia) son muy robustos, de cosa de 80 centímetros, y en excelente sillería. “En el centro de uno de los cuatro lados (es el del E.) en vez del correspondiente macizo hay cuatro columnas” entre los dos geminados arcos más próximos, y es el paso a compás del jardín. Poco acusados en esa escuadra los pilares de los cuatro ángulos, ofrecen el capricho de reforzar con dos columnas exentas pero inmediatas al doble arco geminado de uno solo de los lados, a saber: los que de las series del N. y del S. (y no los del E. y W.). “Las galerías están cubiertas con bóveda de cañón de sección de cuarto de círculo”, en la forma conocida de tener el alto de clave en los paramentos y los arranques sobre los arcos geminados; tales bóvedas rampantes, amplias por serlo las galerías que cubren, no tienen en los cuatro rincones una intersección que supondría por fuerza un trazado elíptico, poco propio del tiempo de la obra, sino que en el sentido radial apoyan en muy robustos y más bajos arcos de medio punto, cuyo apoyo a los rincones de los paramentos son pilar encajado y columna entregada al mismo. Hoy es excepción a los otros tres el rincón N. W. por un tapiado que da a la vista una bóveda de arista. En el rincón N. E. postiza obra barroca (un como camarín, con pechinas y capillita diminutas) no oculta la vieja contextura. Y en el ándito N. es solamente donde hay revoco, mostrando el resto la sillería noble del conjunto, paramentos inclusive, o la basta, o en caso la mampostería. En el ándito E., tapiados, varios arcos que no dice, por error, el plano de Rogent y Azemar: ni tampoco una escalera saliente, todo de sillería, y paso, hoy infranqueable, a las salas que serían más importantes del cenobio regular agustiniano, hoy propiedades particulares y de gentes no corteses siempre ni propicias al trabajo de la Ponencia. Dependencias también al S., y no tan seguras al W. y ninguna al N., por estar inmediato el buque del templo. “Muchos de los capiteles (añaden Puig, Falguera, Goday, invocando textos de Montsalvatje, vol. XIV, *Noticias Históricas*, página 72 y siguientes) contienen solamente la piedra desbastada, preparada por el picapedrero, mientras otros ofrecen la escultura medio hecha. Todos, la forma sencilla de grandes hojas, que creen “indirectamente derivada del capitel corintio, de un solo verticilo”, lo que cree esta Ponencia ocasionado a error, tratándose de tipo perfectamente medieval y casi protogótico: tan medieval como las basas, con sus garras.

Se añadirá aquí que no tuvo el claustro románico piso superior, pero hay hoy hasta cosa de nueve hiladas de sillería por encima de lo primitivo, y coronadas por reborde, moldura de perfil de nacela; y que en lo alto de la panda del E. y de principios del siglo xvi hay ventana rectangular adintelada con moldura de cable y otra moldura en el "alfiz".

Dícense aquí detalles como éstos, para completar la información gráfica en lo que tiene de esquemática, abreviada o de restaurada la fábrica pristina, o en lo que tiene, a base de las fotografías, de inexplicado en los textos de los libros.

En cambio es en éstos donde en los dibujos se llega a observar lo que en el sitio no se pudo ocurrir, como que la bóveda de la panda N. del claustro contrarresta el empuje de la nave lateral del templo, y seguramente que por idea original del maestro, autor del proyecto que se viene a estimar como único.

Tiene en general el arte románico de Vilabertrán la nota de sobriedad y de elegancia, que sólo a primera vista contradicen, hasta con escándalo secreto, pero demasiado precipitado, la opinión de los Sres. Puig, Falguera y Goday en la frase ya copiada, en que suponen posible que sea precisamente la actual iglesia la misma consagrada el año 1100. Antes (años hace ya) se medía inconscientemente por la tosquedad la ancianidad de las fábricas medievales, cuando ahora rectificamos al creer que lo bueno, lo fino y lo feliz dentro de cada fórmula artística precedió a lo basto, a lo abreviadamente repetido, a lo adocenado. Y con este criterio, el problema es saber adivinar cuándo se nos muestra obra de verdadero artista y cuándo de mero artesano.

Examinando el exterior de lo bajo del ábside, examinando la torre, el claustro, etc., se ve que en Vilabertrán se dió el caso mero de lo noblemente esquemático, y que él tenía su nota, su sencilla clásica en las proporciones, en la sencillez y en el valor expresivo de lo noblemente esquemático, y que él tenía su nota, su sencilla predilección, su verdadera firma, la que otros repetirían después automáticamente. Es la moldura amplia dentada, entre dos igualmente amplias planas, el dentado no otra cosa que biselando en pequeños planos normales, en sillería, y sin embargo, cual imitación de ladrillo, y su evidente belleza parlera tan sólo en la armonía total del conjunto.

La no menos notable parte gótica del Priorato colegial de Vilabertrán la pudo gozar la Ponencia en toda su hermosura desde el camino-calle del O. y desde la plaza a que da su magna fachada S. y aun dentro del gran patio ya aludido que cierran las

obras del que supone siglo XIV; pero no tuvo facilidades, ni a veces posibilidades, de recorrer los desmantelados, cambiados, distribuidos y toscamente aprovechados interiores, no siempre por negativas airadas, sino en parte por haber sido la visita demasiado mañanera, cuando muchos dormían, nada atentos a la oficial "hora de verano". Cree por lo que vió y lo que atisbó y lo que le dijeron, que los tales interiores no interesan en nada, aun en las partes no derribadas. Y vió que un plano (que no sabe que exista) sería algo baldío, pues la obra del gótico fué como un exageradamente apéndice y prolongación al S. de la obra primitiva románica, y cuando ya ésta tenía edificaciones adyacentes, alguna casa, que no se derriban, sino que se dejan en el N. o fondo de la gran replaza interior que cerraron los arquitectos del gótico. Una de las fotografías del expediente muestra en fondo y con algo de la ala palacial O. dos casas bien típicas, aunque con ventanas modernas. Otra de las fotografías, la más repetida en muchos fotograbados de libros y de revistas, ofrece lo de mayor interés, o sea la fachada del S., a la busca los Piores del sol del Mediodía. No es tan frecuente conocer la más modesta fachada del Oeste, en parte arruinada, y correspondiente a ala de edificio del mismo gótico civil que la crujía que le hace ángulo recto.

La característica es la muy repetida gran ventana catalana del gótico, es decir, la de dos o tres vanos, mediante uno o dos maineles, con la característica de ser finas, esbeltísimas, estrechas las columnillas, de un gris oscuro apizarrado, con basa amplia, de perfil hemisférico, y con capiteles del duro y sistemático y rítmico gótico catalán (el de hojas de palmito abiertas en abanico, o el de zonas dobles de retorcido tallo), y con dobles o triples aparentes arquiteos trilobados, y se dice que aparentes por reducirse a un sillar o dos cada alto, por tanto de estática adintelada al fin, formando tales sillares juntos cual un recargado amplio dintel con escotes a lo bajo, blanca su piedra, en oposición al gris de las columnillas y a lo sucio de la mampostería de las paredes. Es decir, la nota parlara, la nota típica, la nota inconfundible de la ventana gótica, igual en Cataluña, en Valencia, en Mallorca, en el hoy francés Rosellón, en Cerdeña, en Sicilia, en todo el alrededor del mar de Roger de Lauria, y con el detalle de ser las cañas grises de las columnas siempre de igual material en las grandes islas que en el Levante peninsular, pues al parecer todas se labraban en la provincia de Gerona y la piedra era y es del pueblo de Beuda o Belda, en la comarca misma. No se conoce toda la cronología, però sí lo bastante de ella preciso para decir que tales ventanas

suelen ser del siglo xiv, pero también del siglo xv, sin que se pueda establecer prioridad o, por el contrario, secundariedad con algunos tipos, algo semejantes, del gótico civil veneciano, por ejemplo; el que la ventana catalana no tenga, pero parezca que tiene alfiz, el recuadrado muy amplio de los arquitos-dintel, hace pensar en un vago influjo del mudéjar, pero ello es mera conjetura.

La fachada principal del palacio prioral de Vilabertrán, la más amplia obra del tipo hoy conservada, ofrece aun hoy (cuando se abrieron otras dos ventanas de balcones) hasta seis ventanas típicas, pero variadas de proporciones algunas (dos con solas dos columnitas) y variadas en el piso, y notándose en sillares de esquina que fueron, una en desmochada torre al S. E., y sin tales señas, otra más modesta en dudosa torre al S. W., y ya se ha dicho que con otras ventanas en los otros cuerpos, aunque ya pocas. Todo bastante abandonado, con más ruina que revoques ni que arreglos. El arco del portón central (único antiguo) es de dovelaje liso y grandioso en la excelente sillería; y sobre él hay un arco de hornacina y con una bella escultura de la Virgen de buen tamaño. La casi mitad E. de esta fachada S., la más sistemática y a la que corresponden tres ventanas iguales y el portón mismo y el arco de la Virgen, tiene en lo alto otra batería de vanos en chatos arcos de medio punto, en general agrupados de dos en dos, no sé si secadero y de qué en los tiempos antiguos.

Aunque lo gótico del Palacio prioral de la vieja Colegiata de Vilabertrán no estuviera con ella en unidad histórica, monumental y pintoresca, bien merecería por sí solo la declaración de Monumento hitórico-artístico nacional; así, más, mucho más, por toda clase de razones, y no la menor el interés cultural y turístico, cuando en este caso el conjunto monumental, asentado entre muy hermosos árboles (ya notables, bellísimos los cipreses, cual en las cortinas contra vientos que de ellos se multiplican en Narbona y en la Provenza), se ofrece a todo viajero que quiera y guste de detenerse un par de horas en la ciudad de Figueras, rodeada de tan rica llanura de cultivo intensivo y de ambiente pintoresco.

Por todo lo expuesto, esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando entiende que debe dictaminar y dictamina favorablemente en este expediente, y pide que a los efectos del Decretoley de 9 de Agosto de 1926 se ampare por el Estado y por él y la Diputación provincial y aun el Ayuntamiento del pueblo y el de Figueras, se atienda como Monumento hitórico-artístico nacional el conjunto del templo, torre, claustro, palacio prioral, alas y de-

pendencias que fueron de la Colegiata de Santa María de Vila-bertrán.

La Academia, en sesión de 25 de Junio último, acordó aprobar y hacer suyo este informe de su Comisión Central de Monumentos y que se eleve al superior conocimiento de V. I., como tengo la honra de verificarlo, acompañando adjunto el expediente, fotografías y cuantos documentos fueron enviados a este Cuerpo Consultivo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO ARQUITECTONICO-ARTISTICO A FAVOR DEL EX-MONASTERIO DE SOBRADO (CORUÑA).

Ponente: SR. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CANTÓN.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia ha acordado aprobar y hacer suyo un informe de su Comisión Central de Monumentos, que copiado a la letra dice así:

La Comisión provincial de Monumentos de La Coruña solicitó en 16 de Octubre de 1926 de la Dirección general de Bellas Artes, la inclusión en el Tesoro artístico nacional del Monasterio de Santa María de Sobrado. En Mayo de 1927 se remitió el expediente a esta Academia (1), acompañado del informe favorable de la de la Historia (2) y entregado al que suscribe en Diciembre, hecha la visita al Monasterio el 2 de Enero de 1928, presenta a la Comisión Central de Monumentos el siguiente proyecto de informe:

Es grande la nombradía de Sobrado por su historia y por el imponente conjunto de sus ruinas; aunque algo apartado de los caminos usaderos, es menos visitado de lo que debiera.

(1) Son los autores del excelente informe los Sres. del Castillo y Morás.

(2) Publicado en el *Boletín de la Academia de la Historia*, con 14 ilustraciones, en el número de Abril-Junio 1927. Lo firma el Dr. Obermaier.

No carece de bibliografía, y su larguísima vida es fácil de seguir por la abundante documentación conocida; en cambio, el estudio del monumento está atrasado y, a poco que se profundice, surgen novedades.

Reducida su historia a lo estricto, hay que decir: que ya en el año 782 había en Sobrado un Monasterio dúplice, de monjas y monjes. En 14 de Mayo y 9 de Octubre de 952 (1), los Condes Hermenegildo Alvitez y Paterna le hicieron tantas donaciones que hubieron de ser tenidos, andando el tiempo, por los verdaderos fundadores. En 1044 se incautó de él Fernando I; lo legó a su hija Doña Elvira, y de ésta pasó a su sobrina Doña Urraca, quien lo donó en 1118 a Hernando y Bernardo Pérez. En 1141, por consejo de Alfonso VII, se pidió a San Bernardo que enviase monjes blancos para la reforma, y en 22 de Marzo del año siguiente se posesionaron de Sobrado doce, con su Abad D. Pedro a la cabeza y un lego llamado D. Alberto, arquitecto.

Sucesivos enriquecimientos llevaron al Monasterio a términos de inaudito poderío: fueron filiales suyos 27 cenobios y 85 feligresías, poseyendo 17 cotos y jurisdicciones en Galicia.

Entre los grandes señores que lo protegieron y allí se hicieron enterrar, descuella el leal D. Pedro Fernández de Castro (2), padre de aquellas afortunadas y a la vez desdichadas mujeres: Doña Juana, Reina de Castilla en los términos de una noche, y Doña Inés, la *Nise lastimosa* que “reinó después de morir”. Fué también Sobrado panteón familiar de Ozores y Ulloas, progenitores de los Condes de Monterrey (3).

Mas tampoco le faltaron enemigos poderosos, siéndolo encarnizados los Andrades, desde el último tercio del siglo XIV.

Y no todo fué esplendor para la casa; quizá la riqueza aportó relajamiento, y el acta de la visita hecha por Fray Pedro, Abad de Claraval (4) en 22 de Febrero de 1492 revela un estado lamentable: no encontró libros, ni monje que supiese latín, ni que conociese la regla de la orden; en cambio, sabían salir del Monasterio, andando

(1) Yepes dice 922, pero Losada, extractando al P. Carbajo, es más de fiar por lo que precisa.

(2) Su testamento copiado en Losada del P. Carbajo.

(3) Testamento de Gonzalo Ozores de Ulloa. 1402, 4 de Agosto, col. diplomática de *Galicia Histórica*. p. 169.

(4) Publicada, tomándola del P. Carbajo, en *Galicia Histórica*. Col. diplomática, p. 418.

de fiesta en misas nuevas y de jolgorio en bautizos y bodas. El visitador prohíbe estas profanidades; ordena llevar de Salamanca un maestro de latín, y exige la restitución de doce marcos de plata, que habían sido mal vendidos.

Los siglos xvi y xvii y aun el xviii fueron de bienestar económico, reconstruyéndose en ellos, con gran suntuosidad y enormes dimensiones, la iglesia y el Monasterio.

El xix trajo la ruina. Expulsados los monjes, se convirtió en cuartel central de Galicia en la guerra carlista; libróse del bombardeo por laudable respeto del cabecilla Gómez. En 1852 comenzó la destrucción, llevándose sillares para construir edificios distantes, como la cárcel de Arzúa: en 1869 fué vendido a un contratista de carreteras, que hizo morrillo con sus venerables piedras. El Cardenal Payá lo rescató para la Mitra y fomentó el culto, pero sus sucesores no le imitaron y el tiempo ha seguido en su incansable faena destructora (1).

No es sazón de enumerar los recuerdos históricos ni de contar las riquezas de Sobrado; basta para muestra de lo primero, saber que allí posaba Ilugo de Borgoña, hermano de los Condes yernos de Alfonso VI, cuando recibió la noticia de su elevación al Solio pontificio, que ocupó con el nombre de Calixto II, evocador de su famoso libro, guardado en Compostela. Son prueba de lo segundo, que en el siglo xviii se cifraban las limosnas del Monasterio en cuatro o cinco mil ferrados de trigo y centeno; y que todavía en el Año Santo de 1747 se hospedaron allí más de 8.000 peregrinos. Es también memoria insigne de la munificencia de sus monjes, la laguna de dos kilómetros de circunferencia con un dique de seis metros de altura, reparado ya en 1595.

Si la historia de Sobrado es dilatada y gloriosa, sus restos monumentales son ingentes, de gran belleza y de considerable valor artístico.

Se asientan en la tierra alta y fría de la Arzúa, donde nace el río Tambre, en el centro de Galicia.

El Monasterio forma un enorme cuadrilátero (2) que al N. tiene adosada la iglesia (3): su planta es de cruz latina y con dos torres en el imafrente; éste, obra de Pedro de Monteagudo, que lo acabó en 1676, es una extraña fachada que por su recargado adorno hace pensar en el barroco mejicano, toda ella almohadillada

(1) Noticias de Losada.

(2) Mide 139.944 pies cuadrados, según los peritos de 1840 (Losada).

(3) Mide 20.508 pies, según los mismos peritos.

con casetones dispuestos en zig-zag en los fustes de las pilastras. En el centro, la puerta, flanqueada por dos pares de columnas profusamente talladas; encima, la Virgen en un nicho salomónico; siguen, una cartela con rótulo, un frontón roto, y, en el segundo cuerpo, entre columnas compuestas, una ventana y un escudo imperial de castillos y leones en aspa, que rodea el Toisón; todo se remata entre las torres por un frontón semicircular con dos estatuas como acroteras. Las torres tienen dos cuerpos de ventanas de cuatro y seis, respectivamente, y su coronación es de cúpula, muy decorada; fué desmochada por un rayo la del S. (1).

El interior es grandioso y lo sería más antes de la destrucción (2) casi total de la bóveda del coro, de 16 metros de fondo y muy plana. Cubren las naves bóvedas: la central, con penetraciones para lunetos y ventanas; la falta de peralte y lo saliente del soberbio cornisón, magistralmente moldurado, hacen parecer rebajada la bóveda, carácter particular del barroco compostelano (3). Sobre el crucero, cúpula achatada sin tambor, su intradós muy decorado con vigorosa talla floral. La iglesia se consagró en 1708. La Capilla mayor se abrió en 1768 para colocar un enorme retablo (4), restos del cual andan diseminados.

A un lado y a otro de la Capilla mayor se abren al crucero las puertas de dos de las tres singularidades monumentales de Sobrado.

Al lado de la Epístola, la Sacristía, pieza de 12 m. por 11 m., cubierta por cúpula con óculo central: descansa sobre trompas en forma de veneras y toda ella se adorna con casetones en filas de querubines, flores y cartelas, estatuas en los ángulos y arcos en los muros; todo bien proporcionado y rico. Construyóse durante el gobierno del Abad Fray Angel de Cartagena (1569-1572) (5) y por

(1) El 27 de Diciembre de 1747. (Losada.)

(2) Contribuye al efecto el que al entrar hay que subir cinco escalones.

(3) La bóveda de la nave central está adornada por un enorme medallón con una santa Abadesa, enmarcado con frutas y un letrero indescifrable.

(4) Lo trazó Luis de Lorenzana y trabajaron en él Manuel Alvarez Gambino y Ferreiro.

(5) Losada dice que la puerta lleva la fecha de 1525. No había luz cuando quise comprobarlo, pero lo creí de todo punto imposible. En efecto, se habrá tenido por fecha la indicación de procedencia del texto latino del friso, MVNDAMINI QVI FERTIS VASA DNI. ISAI 52 (perteneciente al

un Juan de Herrera, que no hay para qué relacionar con el escualense. Esta Sacristía es tal vez el más bello conjunto del renacimiento en Galicia.

Al lado del Evangelio hace juego con la Sacristía otra pieza preciosa, sobre la que apenas se ha dicho nada hasta ahora. Es la Capilla del Rosario. Su portada ostentosa y de mal gusto se añadiría en el siglo XVIII; pero su interior es quizá la muestra más gentil del barroco gallego. Su planta cuadrada se cubre con una cúpula, con linterna, profusamente adornada con frutas y flores de valiente labra. Las pilastras, altísimas, estriadas y con capiteles exuberantes, sostienen un ancho entablamento soberbiamente moldurado y decorado; en los muros laterales hay dos grandes nichos, poco profundos y coronados por frontones, para colocar altares que hoy faltan; en el de la derecha se lee: *Hízose esta Capilla año 1670* (el 0 pudiera ser un 3). El intradós, muy ancho, del arco de ingreso va decorado con perdices picando racimos, lirios y granadas. Molduras y frutas descubren el autor de esta Capilla, pues unas y otras son características del gran arquitecto Domingo de Andrade, el que erigió la torre del reloj de Santiago.

Bastarían la Sacristía y la Capilla del Rosario para que Sobrado mereciese vigilante atención, pero no son las únicas construcciones importantes y otra hay—la cocina—que acaso las supera.

En el muro del N. del crucero se abre la puerta sencilla y de clásicas líneas fechada en 1613 (1), de la Capilla de San Juan, único resto en el interior de la iglesia antigua, que datará, aparte reformas, de la primera mitad del siglo XIII; la bóveda es apuntada sobre arcos fajones de sección cuadrangular, robustos y sin primor, que descansan en ménsulas rudas, excepto el primero, que apoya sobre columnas de basa románica. Una ventana de medio punto está cegada con un viejo dintel pentagonal. Al exterior, contráfuertes, de los que son rectangulares los correspondientes al primer arco y trapeciales los demás. Dentro de esta Capilla hay dos sepulcros fuera de su lugar: uno lleva la fecha de 1400 (2), y

versículo 11 del capítulo 52 de la Profecía de Isaías). Debo la copia del texto a mi amigo D. Felipe Carrete.

(1) La inscripción dice: *Esta Capilla de sus antepasados restauró Don Alonso Ordóñez das Seixas i Tobar Sor. de la Portaleça [sic] de San Paio i sus tierras para si i sus sucesores año de 1613.*

(2) Y dice: *Aquí iaz... es Vaazquez de Bahamonde a q. N. S. perdón A° D° MCCC.* La lectura que da Losada tiene algunos errores. Los escudos de la dama y el del caballero son iguales, ajedrezados.

tal vez de aquí procederán también otros dos, conservado uno en la nave del Evangelio y otro fuera de la iglesia y roto.

En el edificio del Monasterio hay que señalar: la fachada clásica de la hospedería, que será de fines del xvi; el patio de la misma, del que sólo se conserva parte del lienzo oriental (de dos cuerpos y arcos de medio punto sobre pilastras toscanas y jónicas), construido de 1623 a 1633; el gran claustro de procesiones acabado en 1744, pero de traza más antigua, con arcos en el cuerpo inferior, ventanas rectangulares en el superior y grandes medallones de alto relieve y de cincel poco maestro, y el enorme claustro del jardín con tres galerías y tres cuerpos de la primera mitad del siglo xviii, sobrio y de factura que recuerda a San Francisco, de Santiago. Los tres patios están seguidos y a mediodía de la iglesia. El de procesiones ocupa el lugar del primitivo; pruébalo, que en él se conservan unos restos románicos, un haz múltiple de columnas con la base ajedrezada, que debió de corresponder a la primitiva sala capitular y que con él comunica también la más notable pieza arquitectónica de la casa: la cocina.

Mide 10,50 por 12,60: en el centro, cuatro columnas robustas cilíndricas. Sus capiteles ochavados se molduran con bocel, toro, escota entre dos filetes y un toro saliente, y sostienen la campana de la chimenea por arcos de medio punto; la chimenea, altísima, es troncocónica por dentro y ochavada por fuera. Asimismo, apoyan sobre cada columna cinco nervios de sección trapezoidal que soportan las bóvedas, muriendo en ménsulas cistercienses; en el cruce, claves fuertes. Las bóvedas son siete, porque la del E. desapareció; quizá fué hueco de una escalera. Otras tres bóvedas están rotas, en parte. Se ha solido decir que esta cocina data de comienzos del siglo xv, y el informante hubo de creerla de tiempo de los Reyes Católicos, mas, al ver que tan experto conocedor de lo cisterciense como Torres Bálbas la publicó como del siglo xiii, apurando el estudio de los elementos, llegó a convencerse de su antigüedad, no posterior a 1250 (1). Por su fecha y por sus dimensiones es ejemplar de todo punto notable y quizá único, aventajando a los de Santa María de Huerta y de Osera.

Con ser tan largo este informe, no está agotada la enumeración

(1) A creer a los legos cocineros, ocurría a diario en esta cocina el prodigio de consumirse la ceniza, a pesar de las enormes cantidades de leña que se gastaban. El Padre Carbajo no presta completo crédito al cuento, y eso que en sus propios días aseguraban que tenía lugar.

de los restos de interés que Sobrado encierra; quedan por citar la enfermería de dos pisos, con grandes arquerías; el refectorio, abovedado y grandioso; los establos curiosísimos, etc., etc.

No se ha de callar la hermosura de estas ruinas como tales, llenas de color, doradas, plateadas y enrojecidas por los líquenes—gala del granito—en la parte que dejan desnuda las tupidas cortinas de hiedra, lozana y opulenta como en pocos parajes.

Restaurar Sobrado es sueño irrealizable; desampararlo, crimen de lesa arte y de lesa belleza; utilizarlo en la parte mejor conservada para hospedería, fuera quizá idea salvadora y que hasta se asienta sobre tradición, pues fué parador de peregrinos: años hace que nuestro compañero Antonio Palacios viene propugnando este empleo para los grandes Monasterios gallegos.

A la Comisión Central de Monumentos hoy sólo toca apoyar con su informe entusiasta, ante la Academia, la declaración que se pide. Bien lo necesitan y merecen la cocina, la Sacristía y la Capilla del Rosario de Santa María de Sobrado de los monjes. Tal es la opinión del informante, que la Comisión, con superior criterio, aceptará o rechazará.

APENDICE

Quizá el más antiguo autor que se ocupó particularmente de Sobrado, fué el cronista Ambrosio de Morales, que en su *Viaje Santo* (1572) le dedica un párrafo consagrado a la fundación y a declarar que no conserva libros ni reliquias. (P. 116 de la ed. del P. Flórez. Madrid, 1765.)

Sigue el P. Yepes, que, en la centuria IV, comprendida en el t.º IV de su *Corónica general de la orden de San Benito* (Valladolid, 1613) escribe la *fundación y sucesos del insigne Monasterio de Santa María de Sobrado, en Galicia*: es capítulo de provechosa lectura, porque utiliza las notas enviadas por Fray Bernardo Granero, Abad del Monasterio que hubo de trabajar en el archivo. Pero, el diligentísimo historiador, encontrando deficiente la lista de los Abades, no calla su disgusto ni oculta su deseo de que los hermanos “caven esas minas de Potosí que tienen dentro de sus Monasterios y descubran los tesoros... para que pueda con ellos adornar e ilustrar esta historia”.

No cayeron en erial la queja y el consejo del P. Yepes, pues de 1618 a 1620 residió en Sobrado Fray Bernardo de Villalpando, que escribió una historia que no se imprimió ni sé si se conserva.

El cronista bernardo Fray Angel Manrique, en sus *Anales cistercienses* (I año 1142) se ocupa del Monasterio, avanzando poco sobre lo que dice Yepes.

En el siglo XVIII Fray Mauricio Carbajo redactó una voluminosa historia de quinientos cuarenta y ocho folios, que llega al año 1775, que fué ei de su muerte: se conservan varias copias manuscritas, y a juzgar por fragmentos y extractos publicados, cumple las medidas más exigentes en punto a aportación documental, y es de lamentar que no se haya impreso.

Fray Esteban Fernández Rodríguez escribió en forma de apéndice al tomo XIX de la "*España Sagrada*", *la vida de D. Sisenando Menéndez, fundador del Monasterio de Sobrado*, M. S. que comenzó a publicarse en la notable revista *Galicia Histórica* (Santiago, 1901, p. 115 y siguientes).

Hasta el siglo XIX no se empieza a encontrar bibliografía de Sobrado desde el punto de vista artístico, y ésta es bien exigua.

D. Antonio de la Iglesia, en "*Galicia, revista universal de este Reino*", tomo I, págs. 49-65, publicó una descripción de las ruinas, que será la primera, y en 1863, en la misma revista, una relación de los *Abades del Monasterio de Sobrado*, más rica en noticias que la recogida por el Padre Yepes.

No se ocupa de Sobrado Murguía en su difuso libro *Galicia* (Barcelona, 1888) de la serie *España, sus monumentos, artes, su naturaleza e historia*.

Sólo una mención con un *lapsus calami* se registra en la *Historia de la Arquitectura cristiana* de Lampérez.

En *La Esfera*, de 20 de Septiembre de 1919, salió un artículo ilustrado, de D. S. Rivera Manescau, *El Monasterio de Santa María de Sobrado*.

En *Arquitectura*, de Enero de 1920, L. Torres Balbás da a conocer una fotografía de la cocina, con una brevísima nota.

En 1926, aunque sin fecha, se publicó la segunda edición de un librito, *Sobrado de los Monjes. Guía del turista, ampliada con el historial del tan celebrado Monasterio* (La Coruña. Zanka). Su autor, D. Manuel Losada, hace en él la utilísima obra de extractar el M. S. del P. Carbajo. Añade un plano y cinco fotograbados.

La excelente *Guía de Galicia*, de Ramón Otero Pedrayo (1926), consagra breves líneas a Sobrado, publicando dos fotograbados: uno, equivocado, pues llama claustro de Sobrado al interior de otra iglesia.

Resta citar un artículo de Pedro de Répide, publicado en la *Voz de Galicia*, de La Coruña, el 9 de Septiembre de 1926.

Lo que por acuerdo de la Academia y con devolución del expediente y fotografías, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 31 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISIONES ESPECIALES

INFORME ACERCA DE INSTANCIA DE VARIOS OPOSITORES A PLAZA DE PROFESOR DE PINTURA MURAL VACANTE EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE MADRID, ROGANDO MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA Y FORMACION DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE JUZGAR LOS EJERCICIOS.

Ilmo. Señor :

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día 14 de Junio próximo pasado, ha acordado aprobar y hacer suyo un informe redactado por una Comisión especial de individuos numerarios de su seno, que copiado a la letra dice así :

“Por conducto de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, y de conformidad con el Decreto marginal de la Superioridad, se ha recibido en esta Academia la instancia que varios artistas pintores, premiados con primera medalla, elevaron en súplica respetuosa al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, pidiendo se modifique el programa publicado en la *Gaceta* de 1.º de Marzo de 1927 sobre la provisión de una Cátedra de Pintura Mural, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de esta Corte.

Los que suscriben la instancia dirigida a la Superioridad, estiman que si bien pudiera, con alguna modificación, servir de base para la provisión de una Cátedra similar en la Escuela Especial de Pintura, en ningún modo es adaptable para la orientación que se da a los ejercicios de oposición a las enseñanzas propias de escuelas de Artes y Oficios.

Esto es, en síntesis, lo que en primer término piden al excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública los firmantes de la solicitud, y añaden además en el citado documento, “que siendo las personas que componen el Tribunal todas ellas dignísimas y eminentes en sus respectivas profesiones, echan de ver, sin embargo, que ninguno de los nombrados, excepción hecha del arquitecto Sr. Cabrera, hayan practicado ninguno de los procedimientos de pintura mural”.

La Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, al remitir la instancia de referencia, envía además, firmado por su

Director, el informe correspondiente que la Junta de Profesores de aquel Centro se ha servido emitir, y en él se expresa “que en los ejercicios fijados como contenido de las mencionadas oposiciones pueden probar perfectamente los señores opositores el grado de competencia artística y técnica que tengan en la materia objeto de oposición”.

Los Sres. Zaragoza, Julio Moisés, Martínez Vázquez, Eugenio Hermoso, García Lesmes, Llorens y Labrada suplican además en su instancia que se consulte a la Real Academia de San Fernando, Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, y Escuela de Artes y Oficios, y la Superioridad, atendiendo el respetuoso requerimiento de los solicitantes, pide que informe este Cuerpo consultivo.

En su virtud, la Academia nombró una ponencia compuesta de los Sres. Marinas, Menéndez Pidal, Santa María y Domenech, y después de estudiado el asunto, se acordó proponer a la Corporación, por si lo estima oportuno, poner en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por ser a quien va dirigida la súplica de los recurrentes, todos insignes artistas, que el Claustro de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid designó con anterioridad a la convocatoria de estas oposiciones, una Comisión de tres profesores de término de dicha Escuela al objeto de redactar las bases que a juicio de aquel Claustro había de servir para regular la provisión de la Cátedra de Pintura mural de nueva creación para aquel Centro de enseñanza elemental para obreros.

Y aquella Comisión ponente, compuesta de los Sres. Menéndez Pidal, Fernández Valbuena y Santa María, en cumplimiento de su encargo, entregó al Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos las bases para la redacción del programa y ejercicios que ha de regular la oposición para proveer la Cátedra de Pintura mural y procedimientos generales de decoración.

Y como quiera que la ponencia nombrada por esta Academia está integrada por individuos de su seno, Sres. Menéndez Pidal y Santa María, que a su vez fueron autores de aquellas bases, muy meditadas por cierto, y que además el Sr. Marinas, individuo más antiguo de los que componemos la ponencia académica, es también profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios, la ponencia de ahora estima por mayoría la conveniencia de que la Academia de Bellas Artes de San Fernando recomiende al señor Ministro de Instrucción pública las bases de referencia.

En cuanto al último punto de la solicitud, pidiendo que en el

Tribunal que haya de juzgar la oposición figure un técnico especial en la materia, a esta Corporación le parece justa la demanda, pero siempre pronunciándose, como lo hacen los recurrentes, por la dignidad y eminencia de los señores nombrados actualmente para el Tribunal de la Cátedra en cuestión.

Y por último, para mayor inteligencia del asunto y más acertada emisión de juicio en este informe, la ponencia que suscribe tiene el honor de incluir al dictamen, para que la Academia sustancie mejor, una copia de las bases redactadas por los profesores del Centro docente donde precisamente se ha de proveer la plaza de Pintura mural.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjunto el expediente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de Julio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Reglamento del Taller de vaciados de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Artículo primero. El taller de vaciados es una dependencia de la Real Academia, dirigida por la Sección de Escultura.

Art. 2.º La Sección de Escultura designará anualmente una Delegación administradora e inspectora del taller de vaciados, que estará formada por tres de sus miembros, de los cuales, uno al menos, ha de ser escultor, y otro no profesional.

Art. 3.º La Delegación representará a la Sección de Escultura, con plena autoridad en todo lo referente al taller; en todas estas funciones podrá ser asistida por los miembros de la Sección que lo deseen.

Art. 4.º La Delegación designará a uno de sus miembros para que corra con la contabilidad del taller.

Art. 5.º Será cometido de la Delegación adquirir o encargar los moldes, ordenar los vaciados y examinarlos, sellando los aprobados e inutilizando los que fueran desechados. Asimismo ordenará los pagos al Formador, al encargado de la venta y los gastos de luz del local.

Art. 6.º El examen de los vaciados se hará el primer y tercer lunes de cada mes, o con más frecuencia si fuese preciso. Al examen habrán de estar presentes por lo menos dos miembros de la Delegación. En casos de ausencia o enfermedad, el Presidente de la Sección designará un suplente.

Art. 7.º Al frente del taller estará un Formador nombrado por la Academia a propuesta de la Sección, la cual se cerciorará, por los medios que considere convenientes, de la aptitud para hacer moldes y sacar vaciados, y de las condiciones personales de los que aspiren a desempeñar el cargo.

Art. 8.º La Academia podrá separar libremente de su cargo al Formador nombrado, el cual deberá dejar el local en un plazo de veinte días a contar desde la fecha en que se le comunique el acuerdo de la Corporación.

Art. 9.º La Academia facilitará al Formador el local que la Sección de Escultura considere adecuado, y suficiente agua, luz eléctrica y calefacción.

Art. 10. El Formador percibirá por cada molde que se le encargue la cantidad que en cada caso se estipule.

Art. 11. El Formador percibirá por cada vaciado que se apruebe y selle el *cuarenta por ciento* del precio de venta; podrá hacer efectivos sus honorarios, previa orden del delegado encargado de la contabilidad, si en la Caja de la Academia hubiese fondos del taller de vaciados.

Art. 12. Antes de nombrado el Formador, la Sección hará una lista de los vaciados con sus precios. Esta lista podrá revisarse anualmente.

Art. 13. Por los vaciados desechados por la Delegación inspectora, no percibirá el Formador más que el coste del material empleado.

Art. 14. Serán de cargo del Formador los salarios de los ayudantes, si los tuviese, las herramientas, los materiales y la limpieza del local.

Art. 15. No habrá en el taller de vaciados ningún molde que no sea propiedad de la Academia; se exceptuarán los que la Sección acuerde aceptar en préstamo o por alquiler de otras Corporaciones o Entidades.

Art. 16. La Sección cuidará de lograr moldes de esculturas españolas o de esculturas extranjeras, conservadas en España.

Art. 17. La Sección determinará el orden en que hayan de servirse las colecciones de vaciados concedidas por el Ministerio de Instrucción pública, y en cada caso elegirá los vaciados que hayan de constituir las.

Art. 18. El Habilitado de la Academia entregará a la Delegación inspectora la subvención trimestral y recibirá las cuentas para justificar en el Ministerio su inversión.

Art. 19. En un local de la Academia, destinado a tal fin, se pondrá a la venta al público vaciados aprobados y sellados. Se encargará de la venta un empleado subalterno que percibirá el *diez por ciento* del importe total de las ventas que realice directamente. En el encargo podrán turnar mensualmente los empleados subalternos. Todos los días el encargado de la venta hará entrega al Conserje de una relación firmada de lo vendido y su importe íntegro, y en caso de no haberse vendido ninguna pieza lo declarará asimismo por escrito. El primer y el tercer lunes de cada mes el Conserje hará entrega al Delegado encargado de la contabilidad

de los fondos recaudados y las relaciones y declaraciones diarias.

Art. 20. En los diez primeros días de cada trimestre el Delegado encargado de la contabilidad presentará a la Sección el estado de cuentas del trimestre anterior.

Art. 21. A fines de cada mes el Delegado encargado de la Contabilidad ingresará en la Caja de la Academia los fondos sobrantes con oficio al Sr. Tesorero de la Corporación. Estas cantidades estarán adscritas al taller de vaciados y a la Galería de Escultura para su instalación y mejora, y serán administradas por la Sección de Escultura.

Art. 22. Los gastos de embalaje y transporte de los vaciados serán de cuenta del comprador y de las entidades que hayan de recibir colecciones concedidas por el Ministerio; para ello se pondrán de acuerdo con el encargado de la venta y con el Formador respectivamente.

Art. 23. Anualmente la Sección presentará a la Academia las cuentas del taller de vaciados.

Art. 24. Queda facultada la Sección de Escultura para, como ampliación de la actividad del taller de vaciados, organizar la reproducción de obras de arte en barro y en metal fundido.

Art. 25. Este Reglamento anula el que lleva la fecha de 23 de Marzo de 1894 y las demás disposiciones sobre el taller de vaciados anteriores al dictamen de la Sección de Escultura aprobado el 10 de Marzo de 1928.

Madrid, 21 de Junio de 1928.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

REGLAMENTO

para el establecimiento de las Academias Correspondientes de la de San Fernando en América.

Artículo 1.º Cuando los Académicos correspondientes que residan en le mismo punto de cualquiera de las Repúblicas o Estados americanos lo propusieran expresamente y por escrito, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando podría autorizar el establecimiento de otra Academia Correspondiente.

Art. 2.º La Academia Correspondiente deberá estar integrada, como mínimo, por tantos miembros profesionales como de secciones conste la especial de San Fernando, o sea un pintor, un escultor, un arquitecto y un músico y otros tantos miembros no profesionales, pero elegidos entre eruditos, historiadores, críticos y protectores de las Bellas Artes.

Art. 3.º Las Academias Correspondientes se regirán en lo posible por el Reglamento de la de San Fernando, y en el caso de modificación, de acuerdo con los proponentes.

Art. 4.º Los primeros Académicos serán nombrados por la de San Fernando a propuesta de la Comisión permanente que se nombrará para mantener la relación constante con las Academias Correspondientes; en lo sucesivo, por la misma propuesta de la Academia Correspondiente.

Art. 5.º Siempre que cualquier Academia Correspondiente crea necesario modificar en algo los Estatutos, habrá de consultarlo a la de San Fernando y atenerse a lo que ésta resuelva.

Art. 6.º Los Académicos de San Fernando lo serán natos de todas las Correspondientes, pero no de número.

Art. 7.º Una vez establecida una Academia Correspondiente en cualquier República o Estado, no podrá establecerse otra sin oír previamente el parecer de la primera.

Art. 8.º La Academia de San Fernando y sus Correspondientes se deben recíprocamente auxilio en lo que respecta a los fines del

Instituto, y por lo tanto, se representarán mutuamente en los respectivos países.

Art. 9.º Será primordial deber de las Academias Correspondientes poner los medios que estén a su alcance para catalogar la riqueza artística de los respectivos países, dando noticia de ello a la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Madrid, 30 de Mayo de 1928.—V.º B.º El Presidente, *Pedro Fontanilla*.—El Secretario de la Comisión de Academias Correspondientes de América, *José Francés*.

DONATIVOS

“Boletín de la Real Academia Española”.—Tomo XV. Cuaderno LXXII.—Julio de 1928.

“Prehistoria universal y especial de España”, por J. Carballo.

Bastón de mando prehistórico, procedente de la caverna del Pendo (Santander), por J. Carballo.

“Revista Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes”.—Núm. 61. Mayo de 1928.

“Arte Español”. Revista de la Sociedad de Amigos del Arte.—Primer trimestre 1928.

“Coleccionismo”. Revista de Arte.—Junio de 1928. Núm. 157.

“La Universidad de Hamburgo”. Descripción ilustrada.—1928.

“Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos”.—Núm. 23. Segundo trimestre 1928.

“La Rábida”. Revista Colombina Ibero-Americana.—Junio de 1928.

“Don Lope de Sosa”.—Junio de 1928.—Núm. 186.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Junio de 1928.—Núm. 337.

“Museo Cerralbo”, por Juan Cabré Aguiló.

“Boletín del Museo provincial de Bellas Artes de Valladolid”. Mayo 1928.—Núm. 12.

“Toledo”, Revista de Arte.—Núm. 253.

“Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba”.—Núm. 19.—Julio a Septiembre 1927.

“Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense”.—Núm. 178.—Enero-Febrero 1928.

“Memorial de Ingenieros del Ejército”.—Núm. 5.—Mayo 1928.

“Coral Gables”.—Miami Riviera.—40 miles of Water Front.

“Conferencia sobre la música incaica”, por el profesor Esteban M. Cáceres.

“Los recintos y puertas de Madrid”, por Félix Boix.

“Musical-Hermes”.—Junio 1928.—Núm. 6.

“Arquitectura”. Organó oficial de la Sociedad Central de Arquitectos.—Madrid.—Junio 1928.

“Boletín Arqueológico”. Publicación de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense.—Enero-Junio 1927.

“Boletín de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes”.—Núm. 33.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Núm. 338.—Junio 1928.

“Revista Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes”.—Junio de 1928.

“Boletín Arqueológico”. Publicación de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense.—Noviembre-Diciembre 1926.

Ayuntamiento de Madrid. “Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo”.—Julio 1928.

“Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio de Buenos Aires”.—Junio 1928.

“El Capitán Luis Pizaño”, por el Excmo. Sr. General de Brigada D. Fermín de Sojo y Lomba.

“Memorial de Ingenieros del Ejército”.—Núm. 6.—Junio de 1928.

“Revista del Centro Gallego de Buenos Aires”.—Junio de 1928.

“La Rábida”. Revista Colombina Ibero-Americana.—Julio de 1928.

“Los Edificios del Gobierno mexicano en París”.—París, 1928.

“Revista Telefónica Española”.—Julio 1928.

“Toledo”. Revista de Arte.—Abril 1928.

“El Arquitecto”. Revista mensual.—La Habana.—Mayo y Junio 1928.

“Nacimiento del derecho de asilo”. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Sr. D. Luis Redonet y López Origa.

“Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar”.—Tomo XXI.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Julio 1928.—Números 338 y 339.

“Revista Telefónica Española”.—Agosto 1928.

Ministerio de Fomento. Dirección general de Obras públicas. “Estadística de las obras públicas de España. Carreteras y caminos vecinales. Situación en 1.º de Enero de 1925 y datos y gastos de explotación correspondientes a 1919-1924”.

“Revista Hispano-Americana de Ciencias, Letras y Artes”.—Madrid, Julio 1928.

“Centro Gallego de Buenos Aires”.—Julio 1928.

“Monasterio de Guadalupe”.—Julio 1928.

“Toledo”. Revista de Arte.—Núm. 255.

Dirección general de Rentas públicas. “Estadística de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, año económico 1922-23”.

“Colección Labor”. Dr. José Ferrándiz. “Marfiles y azabaches españoles”.

“Boletín de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Murcia”.—Año 1927.

“Revista de las Españas”.—Junio-Julio 1928.

“Los marinos que pintó Goya”, por D. Julio F. Guillén y Tato, Teniente de navío de la Armada.

“Boletín de la Real Academia de la Historia”.—Tomo 92, cuaderno 1.º—Enero-Marzo 1928.

Real Academia de la Historia. “Abenhazán de Córdoba y su Histórica crítica de las ideas religiosas”, por Miguel Asín Palacios.—Tomo 2.º Núm. 1.—1928.

“Arquitectura”. Órgano oficial de la Sociedad central de Arquitectos.—Madrid.—Agosto.—Núm. 112.

“Gaceta de Bellas Artes”.—Agosto 1928.—Núm. 341.

“Don Lope de Sosa”.—Agosto 1928.—Núm. 188.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. “Memoria y cuenta general correspondiente al año 1927”.

“El Monasterio de Guadalupe”.—Agosto 1928.—Núm. 198.

“El Sol”. Texto de un número de 12 páginas (1.º de Junio de 1928).

“Boletín de la Real Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones”.—Junio de 1928.

“Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba”.—Octubre a Diciembre de 1927.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º.....	3,50			
Adiciones a la Geometría de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º.....	2,00		3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º.....	2,00			
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Bails: un tomo en 4.º.....	2,00		3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor.....	Agotado.			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los Ríos.....	10,00			
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano.....	5,00			
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos.....	10,00			
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor.....	1,50			
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino.....	5,00			
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción.....	4,00			
Idem id., sueltos.....	5,00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés.....	3,00			
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate.....	2,50			
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri.....	20,00			
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalupezas.....	15,00			
De la pintura antigua, por Francisco de Holanda (1548), versión castellana de Manuel Denis. Edición de 1921.....	10,00			
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas.....	50,00			
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas.....	15,00			

Sumario del número 87

INFORMES DE LAS SECCIONES: *Sección de Pintura.*—Informe acerca de instancia de D. Alfonso Laynez Amezúa solicitando que el Estado adquiriera un cuadro de su propiedad.—Informe relativo a un cuadro que D.^a Felisa Martín Díaz-Guerra, viuda de Lozano, ofrece en venta al Estado.—*Sección de Escultura:* Informe acerca de una imagen tallada en madera que D. Carlos Martín ofrece en venta al Estado.—*Sección de Arquitectura:* Informe acerca del proyecto de edificio para Colegio de hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, de que es autor el arquitecto D. Ricardo Macarrón.—Informe acerca del expediente sobre adquisición por el Estado de la casa-palacio que perteneció a la ilustre familia de Los Sada, sita en Sos (Zaragoza), donde, según los historiadores y la tradición, nació Don Fernando el Católico.—Informe relativo al proyecto premiado por la Junta Ejecutiva de la testamentaria de don Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara, para la construcción en las Palmas (Gran Canaria) de una iglesia.—*Comisión Central de Monumentos:* Informe acerca del proyecto modificativo del de nueva puerta en la muralla de Lugo.—Informe acerca de expediente sobre declaración de Monumento histórico-artístico nacional a favor del Monasterio e Iglesia benedictina de San Pedro de Roda (Gerona).—Informe relativo al expediente sobre declaración de Monumento histórico-artístico nacional del conjunto integrado por la Iglesia, Colegiata y Claustro del pueblo de Vilabertrán (Gerona).—Informe relativo a expediente sobre declaración de Monumento arquitectónico-artístico a favor del ex Monasterio de Sobrado (Coruña).—*Comisiones especiales:* Informe acerca de instancia de varios opositores a plaza de Profesor de pintura mural, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, rogando modificaciones en el programa y formación del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios.

Reglamento del Taller de vaciados de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Reglamento para el establecimiento de las Academias Correspondientes de la de San Fernando en América.—Donativos.

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO

ESCENOGRAFIA ESPAÑOLA

OBRA ILUSTRADA CON 40 FOTOTIPIAS

por D. Joaquín Muñoz Morillejo

Madrid.—Imprenta Blass, 1923.

Precio: 35 pesetas.

BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.